

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

28 de noviembre



El Xota golea en el derbi de fútbol sala

Osasuna Magna apabulló al Aspil-Vidal (6-1)

PÁG 37-39



Osasuna, ante un nuevo presupuesto

PÁG 40-41

La sanción a Borrell por usar información privilegiada deja tocado al Gobierno de Sánchez

Socios y oposición reclaman al presidente que deje caer al ministro

La sanción es por la venta de acciones de Abengoa justo antes de su caída

PÁG. 2 EDITORIAL 14

PÁG. 18-19

Alertan de problemas de organización al imponer este curso Skolae

Centros públicos de la Ribera denuncian que pidieron una **moratoria** que el departamento de Educación les negó



Dos hombres circulan en bicicleta por la calzada en un céntrico cruce de Pamplona.

ARCHIVO/BUXENS

Barkos dice que devolver el IRPF a las madres sería “prevaricar”

• UPN, PSN y PP exigen que se pague lo retenido desde 2014, como en el resto de España

PÁG. 20

Condenan a un banco a pagar 4,5 millones a un cliente en Navarra

PÁG. 22

Bicis y patinetes, a la calzada

La nueva Ordenanza de Movilidad obligará a llevar casco con patines eléctricos

La normativa de Pamplona se aprobará en diciembre y podría entrar en vigor en junio

Los coches deberán facilitar la circulación de las bicis y adaptarse a su velocidad

PÁG. 28



Paros de los médicos de Cataluña y Andalucía para exigir mejoras

Exigen subidas salariales, un mínimo de 10 minutos por paciente y más profesionales

Según los convocantes, los paros fueron seguidos por el 85% y el 76% en Andalucía y Cataluña

C. CUERDO/C. REINO

Sevilla/ Barcelona

Los médicos de las dos comunidades autónomas con más población, Andalucía y Cataluña, están en huelga para reclamar mejoras en sus sistemas sanitarios. En Andalucía, más de 7.500 médicos de atención primaria estaban llamados ayer a secundar una huelga de 24 horas convocada por el Sindicato Médico Andaluz (SMA) en demanda de más profesionales para cubrir las necesidades asistenciales de la región y también para solicitar más tiempo en cada visita, 10 minutos por enfermo, a fin de poder atender correctamente a los pacientes.

Según indicaron fuentes del SMA, el paro, convocado bajo el lema *Por una Atención Primaria digna y de calidad*, fue seguido por más del 85% de los médicos de familia y pediatras de atención primaria de la región, aunque desde el Ejecutivo andaluz se redujo este seguimiento a apenas el 20% del colectivo. Asimismo, otro millar de médicos participó en la concentración prevista ante la sede del Servicio Andaluz de Salud (SAS) en Sevilla, donde se podían



Facultativos andaluces en la protesta convocada por el Sindicato Médico Andaluz, ayer en Sevilla. EUROPA PRESS

ver pancartas alusivas a que “tratamos con personas, no números”, “libertad de prescripción” o “primaria, lo primero”.

Durante la concentración, el presidente del SMA, Rafael Carrasco reclamó tanto al SAS como a la Consejería de Salud que “tomen nota” ante la movilización “porque el colectivo médico es un colectivo que difícilmente se moviliza”. Carrasco consideró que las cifras de seguimiento del paro son suficientes para la Junta “se siente seriamente a negociar” unas reivindicaciones “justas”, en alusión al “dimensionamiento adecuado de las plantillas para

conseguir 10 minutos por paciente, la cobertura de las ausencias, la vigilancia y medidas de seguridad en todos los centros y la mejora salarial” de los profesionales, de manera que se tienda a la “equiparación” con los facultativos de otras comunidades. Por eso, pidieron que la administración “aumente su oferta” respecto a sus peticiones y se ofrezca “una solución definitiva a todo esto”.

Mientras tanto, los médicos catalanes celebraron ayer su segundo día de huelga, de los cinco previstos para esta semana. Se trata de la primera huelga en el sector

médico catalán desde 2011. El paro fue secundado por el 76% de los profesionales, según el sindicato convocante -Metges de Catalunya- y del 44% según el Departamento de Salud de la Generalitat. En torno a 1.500 médicos volvieron a manifestarse por el centro de Barcelona al grito de más calidad y menos precariedad. Los galenos catalanes amenazaron con ampliar la huelga si el acuerdo no llega antes del viernes. Ayer estaba prevista una nueva reunión entre los responsables de los sindicatos médicos y la Generalitat pero al cierre de esta edición ni siquiera había empezado.

Detenidos el padre y el hermano de una menor a la que iban a casar

A sus 17 años iba a ser llevada a la fuerza a Marruecos para contraer allí matrimonio con un hombre de 37 años. Lo evitó la Guardia Civil de Alicante en el último momento. Se preparó un encuentro de urgencia con ella para verificar su situación. Fue una reunión complicada, puesto que ella tenía prohibido salir de casa y, cuando lo hacía, iba siempre acompañada por familiares. Finalmente, los agentes lograron comunicarse con la chica sin que su padre y su hermano se percataran. Primero les contó que sufría coacciones y malos tratos desde que había iniciado la adolescencia. Según relató, no podía usar determinadas prendas de ropa y le obligaban a usar el velo islámico, siempre que fuera a salir de casa. COLPISA

Sacrificados por su agresividad los perros que mataron a sus dueñas

Los seis perros que residían en la vivienda de la localidad madrileña de Colmenar de Oreja, donde murieron atacadas por dos de ellos su dueña, de 57 años, y su hija, de 41 años, han sido sacrificados. Los veterinarios del Centro Integral de Acogida de Animales de la Comunidad de Madrid elaboraron un informe de los seis canes, de la raza Dogo de Burdeos y de un cruce de esta familia con otra, que determinó “el grave e inminente riesgo para la seguridad de las personas y otros animales”. EFE

Villarejo podría sentarse en el banquillo por el caso del ‘pequeño Nicolás’

El comisario jubilado José Manuel Villarejo, en prisión preventiva desde hace más de un año por su implicación en la *operación Tándem* de la Audiencia Nacional, podría sentarse en el banquillo antes de lo previsto. El juzgado que instruye el caso del *pequeño Nicolás* propuso ayer juzgar a Villarejo, su mujer Gema Alcalá y al periodista Carlos Mier por un delito de revelación de secretos. La pieza se refiere a la difusión de una grabación ilegal realizada a tres agentes de Asuntos Internos, entre ellos el excomisario principal Marcelino Martín-Blas, y dos miembros del CNI. EFE

Podemos quiere quitar el sueldo al rey Juan Carlos I

Echenique: “Si el Rey quiere reunirse con sátrapas saudíes, deberíamos dejar de pagarle un salario”

A. A. Madrid

Podemos da un nuevo paso en su ofensiva contra la Monarquía. Según anunció ayer Pablo Echenique, la formación morada presentará una iniciativa en el Congreso

para retirar la asignación de dinero público que el rey Juan Carlos recibe anualmente. La medida tiene nulas posibilidades de prosperar, pero pondrá en aprietos al PSOE, que debe convivir con su alma republicana y su fidelidad a la jefatura del Estado. La formación de Iglesias mantiene al Rey emérito en su punto de mira desde que salieron a la luz las grabaciones del excomisario José Villarejo a Corinna zu Sayn-Wittgenstein, en las que “la amiga íntima” de don Juan Carlos señalaba haber ejercido como su testaferro. Por esta afirmación, Podemos solicitó la

comparecencia del anterior jefe del Estado. La polémica foto del anterior monarca con el príncipe heredero saudí, al que la CIA ha responsabilizado de ordenar la muerte del periodista Jamal Khashoggi, ha echado aún más leña al fuego. “Si el Rey quiere reunirse con sátrapas saudíes en su tiempo libre, deberíamos dejar de pagarle un salario”, justificó Echenique este martes a La Sexta.

Echenique no escatimó críticas hacia el padre de Felipe VI, quien coincidió con Mohamad Bin Salman el domingo en el Gran Premio de Abu Dabi de fórmula 1.

Bárcenas testificará por los papeles robados de la ‘caja B’ del PP

M. B. Madrid

El juez de la Audiencia Nacional Diego de Egea, instructor de la *operación Tándem*, por la que permanece en prisión preventiva el excomisario José Manuel Villarejo, citó ayer a declarar el 12 de diciembre en calidad de testigos al extesorero del PP Luis Bárcenas y a su esposa, Rosalía Iglesias. Lo hizo en el

marco de la investigación de la *operación Kitchen*, una de las piezas separadas de esta causa que investiga las actividades parapoliticas de Villarejo. De Egea, juez de apoyo del Juzgado Central de Instrucción nº6, indaga si el comisario jubilado habría liderado un operativo policial secreto para recuperar documentación de la *caja B* del PP en posesión de Bárcenas y

que afectaría a altos cargos del partido. Para ello, se habría pagado con fondos reservados al chófer de la familia, Sergio Ríos, para que sustrajera los papeles que el extesorero se habría llevado del PP tras su despido. Ríos acabó más tarde ingresando en la Policía Nacional. Bárcenas y su esposa comparecerán en calidad de testigos y perjudicados de un presunto robo.

BAR RESTAURANTE

NAVARPAN

Lunes a viernes • Menú: 11€

Sábados • Menú : 14€

Prueba nuestros:

- Fritos caseros.
- Pescados frescos.
- Verdura de temporada.
- Carnes de la tierra.

Presentando este cupón:

Menú L - V

9,50€

* Excepto festivos.

Cupón válido hasta el 31 de diciembre del 2018

Reservas 948 12 63 58

C/ José Alfonso 4, junto al centro de salud de San Jorge

Los jueces contrarios al fallo de las hipotecas ven falta de rigor jurídico

“Se ha quebrado gravemente la confianza en la justicia”, afirman

En sus votos particulares muestran su inquietud por la imagen proyectada a la sociedad

Defienden que no existían contradicciones entre sentencias previas y no estaba justificado que se convocara al Pleno

J.A. BRAVO
Madrid

El Tribunal Supremo, y en concreto su Sala de lo Contencioso-Administrativo, siguen divididos en torno a la controvertida decisión que tomó hace tres semanas, volviendo a hacer recaer en el

cliente la obligación de abonar el llamado impuesto hipotecario, esto es, el de Actos Jurídicos Documentados (AJD), criterio que finalmente revertió el Gobierno vía decreto-ley y que luego ha sido respaldado por el Parlamento. La mejor prueba de dicho conflicto han sido los votos particulares discrepantes frente a dicha sentencia, publicada ayer, presentados por once de los trece magistrados que votaron en contra frente a una exigua mayoría de solo 15.

La crítica aparentemente más severa la realiza el presidente de la Sección Segunda de dicha Sala, responsable de los tres fallos dictados entre el 16 y el 23 de octubre que cargaban el pago de dicho tributo a las entidades financieras. Para el magistrado Nicolás Maurandi, la confianza en la justicia “queda gravemente quebrantada

si, después de un cambio jurisprudencial extensamente argumentado, el más alto órgano jurisdiccional del Estado -esto es, el Supremo- lo deja sin efecto”.

Se reafirma así en que la apretada mayoría que anuló después su criterio no ha justificado que el primer tribunal -formado por seis magistrados, y con un solo voto discrepante- incurriera en “un claro desacierto jurídico”. En todo caso, apunta, dado lo equívoco del texto legal que regulaba el gravamen de AJD hubiera bastado con señalar la no retroactividad de sus resoluciones.

Otros votos particulares frente a la polémica decisión del Pleno de la Sala Tercera el pasado 7 de noviembre inciden en la mala imagen dada a la ciudadanía pues, lejos de dar la impresión de hacer justicia, “siembra descon-

cierto” porque “en el curso de unos pocos días el Tribunal Supremo afirme una cosa y su contraria, desdiciéndose”. “Lo más preocupante, con mucho -advier-, es la imagen que de nosotros mismos estamos proyectando a la sociedad, muy en especial a los jueces y magistrados que integran la carrera judicial, que pueden quedar perplejos con estas actitudes belicosas”.

Así, lamentan “el desapacible tono empleado en las sentencias” de las que discrepan, donde aprecian una “reprimenda inaudita” a la Sección Segunda por su cambio de criterio. Y ello, además, con “razones tan fogosamente manifestadas que causan gran desconcierto y perplejidad”, sobre todo si “se leen en una sentencia del Tribunal Supremo”. “Los argumentos jurídicos se vuelven ané-

micos -se insiste en los votos particulares sobre las resoluciones de la mayoría de la Sala-, decaen por su propia debilidad y vienen a ser reemplazados por la descalificación hiriente, comprensiva de una batería de afirmaciones que parecen poco meditadas”. Las aguas, por tanto, parecen lejos de calmarse. “Causan extraordinaria preocupación los derroteros que ha tomado este asunto”, reconocen con pesimismo, sobre todo cuando se cae en “un desinhibido repertorio de medias verdades, desahogos verbales y argumentación poco rigurosa”.

“Ha hurtado el debate”

Más técnico, aunque no menos severo, es el expresidente de la Sala de lo Contencioso, José Manuel Sieira, en otro de los votos particulares. Así, aunque admite que el Pleno fue “válido”, sostiene que el mismo argumento usado para justificarlo -que “la cuestión litigiosa suscitada reviste trascendencia general”- resulta “una afirmación genérica predicable de la inmensa mayoría de los recursos de que conoce” la misma instancia judicial. Tanto es así, subraya, que de seguirse siempre el mismo criterio habría que celebrar sesiones plenarias para resolver todos los recursos.

“No estamos ante cuestiones transversales, ni ante un supuesto en el que exista contradicción con sentencias anteriores de la misma Sección o del Pleno de la Sala”, argumenta este veterano juez, “más bien al contrario”.

Por eso la actuación dirigida por su sucesor al frente de la Sala, Luis Díez-Picazo -a quien llegó a reprochar haber “hurtado el debate” en aquel Pleno por limitar su alcance y someter a votación una propuesta predeterminada- supone para él falta de “un mínimo de rigor jurídico”. El precedente creado es tan peligroso, previene Sieira, que “si el propio Supremo pone en cuestión el valor de su jurisprudencia, cómo podrá pedirse el respeto a ella por los Juzgados y Salas de lo Contencioso de los Tribunales Superiores de Justicia y la Audiencia Nacional”.



La sede del Tribunal Supremo en Madrid.

A. FERRERAS

Los expertos prevén un encarecimiento de las hipotecas

Las entidades deberían aumentar sus provisiones si con la nueva ley no pueden cubrir todos los costes de los créditos

A. ESTRADA Madrid

“La banca no puede vender a pérdida y tiene que trasladar la subida del impuesto (de Actos Jurídicos Documentados) a las hipote-

cas porque necesitamos una banca rentable, si no lo fuera no sería viable, ya que es la gran financiadora del crecimiento económico”. Es la opinión de Joaquín Maudos, uno de los mayores conocedores del sector bancario, que coincide con los expertos que participaron en una jornada informativa organizada por el Instituto Español de Analistas Financieros, la Fundación de Estudios Financieros y la Asociación de Periodistas de Información

Económica (APIE).

El Gobierno cambió por decreto la normativa para que los bancos asumieran el pago del impuesto de las hipotecas después de que el Pleno del Tribunal Supremo decidiera rectificar el criterio de una de sus salas. Pero este mayor coste se traducirá en precios más altos de las hipotecas. El vicepresidente de AFI, Ángel Bergés, explicó que los supervisores vigilan que el tipo de interés que la banca pide a los clientes

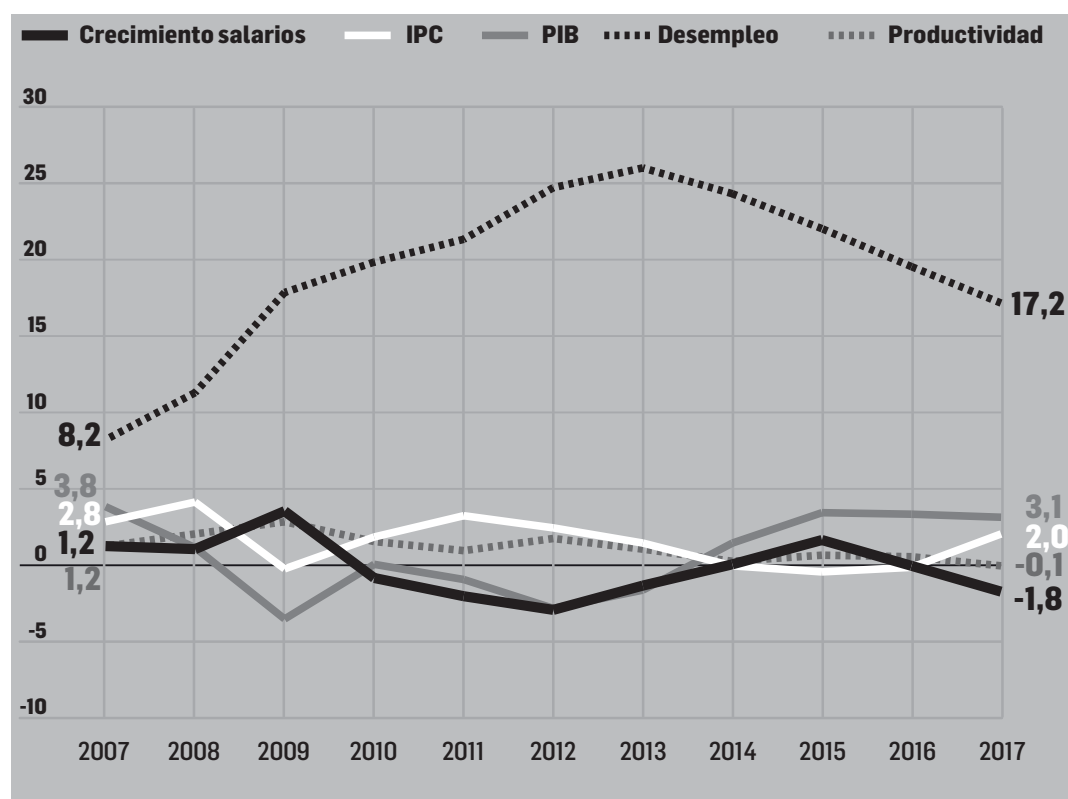
cubra los costes de financiación, los de explotación y la prima de riesgo, y si no lo hace tiene que hacer dotaciones o provisiones. En consecuencia, si hay más costes, el tipo tendrá que subir. Por su parte, Francisco Uría, socio responsable del sector financiero para KPMG, resaltó la inseguridad jurídica creada y defendió que los problemas sociales “deben atacarse con políticas públicas, no con regulación bancaria”.

Por otra parte, la nueva Ley Hi-

potecaria contemplará una comisión de amortización por reembolso anticipado mayor en el caso de los préstamos a tipo de interés fijo que en los de tipo variable, con el fin de dar más estabilidad al sistema financiero, según han acordado los grupos parlamentarios del PSOE, PP y Ciudadanos en la Comisión de Economía del Congreso. También abogan por que se fomente el préstamo a tipo fijo para evitar inseguridades a lo largo de la vida del crédito.

Salarios en relación a la economía

Los sueldos descienden un **1,8%** en España a pesar de que el PIB crece un **3,1%** en 2017



Fuente: Organización Internacional del Trabajo

© R.C.

Los sueldos bajan en España pese al aumento de la productividad

El último informe de la OIT revela que los salarios cayeron en un 1,8% en 2017 frente al avance del 3,1% del PIB

EDURNE MARTÍNEZ

Madrid

Desde 2008 no había un nivel tan bajo de salarios a nivel mundial ya que su crecimiento ha sido mucho más lento de lo esperado. En España, los sueldos reales—corregida la inflación—disminuyeron un 1,8% el año pasado, su nivel más bajo desde antes de la crisis, según el informe publicado este martes por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y todo ello a pesar de que en 2017 la economía española avanzó un 3,1% del PIB.

Así, España se convierte en el segundo país con peor dato en materia de salarios de la eurozona, solo por detrás de Grecia (-3,5%). Más grave aún, España es uno de los países donde más ha subido la productividad en los últimos 5 años pero donde menos han subido los sueldos. Así, a pesar de elementos positivos como el aumento del PIB, la contención de la inflación al 2% en 2017 y la considerable disminución del desempleo del 19,6% al 15,6% en solo un año, el valor de los salarios equivalió al 96% del que tenían en 2008, lo que supone “una pérdida de poder adquisitivo para los trabajadores”.

“España está en condiciones de subir salarios, sería muy beneficioso para la economía”, destacó Joaquín Nieto, director de la oficina de la OIT para España, durante

la presentación del informe. Por eso, valoran positivamente la medida tomada por el Gobierno de subir un 22% el salario mínimo hasta los 900 euros porque “reduce la brecha de género y alivia la situación de muchos hogares”.

Las razones de esta disminución de los salarios en España no han sido detalladas por la OIT, pero cabría pensar que más que una reducción de sueldos a la plantilla como en época de crisis, se puede deber al cambio generacional en las empresas, con mayores que se jubilan y nuevos contratados jóvenes por sueldos menores.

Discriminación de la mujer

El informe desvela además que a nivel mundial, el crecimiento de los salarios en 2017 no solo fue menor que en 2016, sino que registró la tasa de avance más baja de la última década, muy por debajo de los niveles precrisis. El crecimiento real de los salarios bajó del 2,4% en 2016 al 1,8% en 2017. Es más, sin tener en cuenta a China—por su rápido crecimiento salarial y gran población—las caídas fueron del 1,8% en 2016 y del 1,1% en 2017. Más allá, en los últimos 20 años los sueldos medios casi se han triplicado en las economías emergentes y en desarrollo, pero en la avanzadas solo han subido un 9% a pesar del aumento del coste de la vida desde 1998.

Además, la agencia de la ONU calificó de “inaceptables” las profundas diferencias de salarios entre sexos, ya que sus conclusiones revelan que las mujeres siguen cobrando alrededor de un 15% menos por hora que los hombres en “empresas idénticas” y con los

mismos estudios y experiencia. “Es un patrón que se repite en todas las franjas de sueldos y en todas las edades, en España y en el mundo”, aseguró Nieto.

El objetivo de la OIT es que la brecha de género se vaya reduciendo paulatinamente hasta que en 2030 haya desaparecido. Desde la organización han estudiado más de un millón de empresas en todo el mundo y han comprobado que en las compañías donde hay más mujeres que hombres, la media salarial es menor aunque el nivel productivo sea el mismo.

Las recomendaciones son adoptar medidas que acaben con la situación actual de que la maternidad penalice a las mujeres en salarios y acceso al mercado de trabajo, fomentar la diversidad de género en todas las profesiones—que haya más hombres enfermeros o profesores, y más mujeres ingenieras, por ejemplo—y establecer sanciones a la brecha salarial.

El estudio revela que las mujeres se “descuelgan” del mercado de trabajo a partir de los 30 años, una edad que coincide aproximadamente con el momento de empezar a tener hijos de la mayoría de ellas. Después de los 39 años la curva que muestra gráficamente la vuelta al trabajo se retoma en los datos medios mundiales, pero en España continúa constante a la baja hasta la edad de jubilación. “Esto se debe a que en nuestro país las mujeres que abandonan el mercado laboral para tener hijos luego no vuelven porque seguramente no encuentren la remuneración adecuada para poder conciliar su vida familiar y profesional”, explicaron desde la OIT.

Celebra con Diario de Navarra el 40 aniversario de

LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Esta semana, a diario, por sólo **1,95€**

CONTIENE EL TEXTO ÍNTEGRO, INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

DN
DIARIO DE NAVARRA

constituc4ón

Los suscriptores podrán adquirir su ejemplar al precio de 11,70€ en su punto de venta habitual o en las oficinas comerciales de Diario de Navarra presentando su tarjeta. Máximo 2 unidades por tarjeta.

Sanción de 4,5 millones al Santander por cobrar comisiones indebidas

Es una de las mayores multas que la CNMV ha puesto a una entidad bancaria en su historia

E.M. Madrid

El Banco Santander tendrá que pagar 4,5 millones de euros por cometer una infracción muy grave al "no actuar en el interés óptimo de sus clientes y percibir incentivos no permitidos", según la sanción de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que pu-

blicaba ayer el BOE. La sanción establece que el Santander cometió una infracción muy grave al considerar que en las carteras gestionadas y asesoradas por el banco, que fueron inspeccionadas por la CNMV entre abril y finales de septiembre de 2015, no todos los clientes accedieron a las clases de acciones o participaciones de Insti-

tuciones de Inversión Colectiva (IIC) que son más baratas y que les correspondían según su tipología. Se trata de la segunda mayor sanción establecida por la CNMV este año, en el que también BBVA y CaixaBank han recibido multas millonarias por el cobro indebido de comisiones.

El resultado de la inspección de la CNMV no demuestra que el banco hubiera prescindido de forma general de seleccionar las clases de acciones con menores comisiones para los clientes, sino incidencias concretas y relativas a la elección de dichas clases de

acciones sobre la que no existe un criterio legal claro.

De la misma manera, la CNMV también sanciona a Banca March con 350.000 euros por incumplir las obligaciones debidas a la hora de comercializar productos financieros. Por su parte, Ahorro Corporación tendrá que pagar 300.000 euros por dos incumplimientos, por un lado 200.000 euros por comprar de forma agrupada acciones para su propia cartera y para sus clientes y otros 100.000 por no informar adecuadamente a los clientes sobre las comisiones.

Bankia pide retirar del juicio a la mayoría de las acusaciones

• Sostiene que solo quedan 205 accionistas personados en el proceso por resarcir y les ofrece dos millones de euros, con un interés anual del 1%

J.A. BRAVO Madrid

A menos acusaciones, menores posibilidades de resultar perjudicado. Bajo esta premisa tanto los abogados de Bankia y su matriz BFA, que se sientan en el banquillo acusadas como personas jurídicas por el fiasco de su salida a bolsa, como los defensores de varios antiguos miembros de su consejo de administración también procesados, reclamaron ayer en la segunda jornada de este juicio que la Audiencia Nacional retire del mismo a la mayoría de las acusaciones.

Su argumento, en el caso de Adicae, la Confederación Intersindical de Crédito (CIC) y el sindicato CGT, que ejercen la acción popular, es que no tienen un interés directo en el proceso, al no haber resultado perjudicadas. Y el razonamiento del letrado del banco, Joaquín Burkhalter, es que la cifra de los accionistas que representarían estaría muy inflada.

Según los datos del banco, hubo 10.700 accionistas minoritarios perjudicados por su polémico estremo bursátil que denunciaron ante la Audiencia Nacional. A raíz de que el Tribunal Supremo sentenciara en febrero de 2016 que los inversores particulares habían sido inducidos al engaño, Bankia abrió un procedimiento administrativo para resarcirles con una provisión total de 1.840 millones de euros. Hasta el momento habrían recuperado su dinero 10.532 personas físicas y jurídicas, mientras quedarían aún otros 168 por solventar, que suman dos millones pendientes de devolución.

No obstante, el abogado de la entidad financiera estimó ayer que el número de perjudicados personados en el juicio y aún sin recuperar su inversión serían 205, a quienes ofreció el dinero original de sus acciones más un interés anual del 1% con cargo a la fianza civil de 34 millones de euros que tiene depositada en esta causa. Por ello, insistió en depurar el número real de quienes aún mantienen un interés directo en el proceso, de manera que las 26 acusaciones presentes "acrediten que tienen poder de representación de sus afectados y, los que no, que sean expulsados del proceso".



JUEVES 29 NOVIEMBRE
ABRIMOS

REGALAMOS

EN E.LECLERC HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE SE ENTREGARÁ UN BONO POR CUALQUIER COMPRA PARA PAPEL HIGIÉNICO NICKY GRATIS.
VEN EL VIERNES 30 CON TU BONO Y POR UNA COMPRA SUPERIOR A 30€ LLÉVATE

PAPEL HIGIÉNICO NICKY GRATIS

24 rollos





Poca broma con Skolae

Javier Iborra



HACE unos días saltó a la palestra una nueva ficha del ya famoso programa educativo Skolae. “No me cantes violencias”, se titula. Después de un pequeño preámbulo, la ficha incluye un par de listas de canciones señaladas por promover el “sexismo” o la “violencia de género”: dos listas escuetas, pero curiosas, ya que las composiciones sobre las que cae el dedo acusador de Skolae no son ejemplo del denostado -y en mi humilde opinión denostable- reggaeton, sino títulos del género pop, más o me-

nos recientes, y, desde luego, conocidas y coreadas por al menos una generación de españoles.

Al ver la ficha recordé un fragmento de la película ‘El club de los poetas muertos’: los alumnos de John Keating, el inolvidable profesor encarnado por Robin Williams, leen el prólogo del libro ‘Entender la poesía’ de un tal J. Evans Pritchard, doctor en Filosofía. Pritchard -personaje ficticio- desgranaba en esa introducción las claves de una escala muy práctica que servía para medir la calidad de la poesía de un modo cartesiano, matemático, sin dejar espacio a la pasión del autor, a la subjetividad del lector o a la figuración retórica. La opinión de Keating sobre esta escala ha pasado a los anales de la historia del cine: “Un excremento, eso me parece el señor Evans Pritchard. ¡No se trata de tuberías, hablamos de poesía! [...]. Quiero que todos arranquen esa página”.

El director de la película, Peter Weir, explicó años después el sentido de esta escena en una anécdota

que el navarro Luis Martínez relató en su programa de radio “Luces en el Horizonte”; se trataba del reflejo de una experiencia personal. “Tuve un profesor en la Universidad de Sidney que analizaba la poesía de un modo frío, como un cirujano realizando una autopsia”. Aquel docente le desilusionó hasta tal punto que Weir decidió que no podía seguir estudiando allí.

Skolae, de entrada, se apunta a la teoría de Evans Pritchard de analizar desde su literalidad más descarnada la letra de las canciones. Canciones que, hoy en día, no dejan de estar emparentadas con la poesía. Pero por si esto no fuera suficiente ridículo, tampoco aciertan el tiro. No en vano, sería entendible que se criticaran en las aulas ciertas letras de, por citar un par de artistas famosos y con gancho, Maluma o Enrique Iglesias, porque son burdas sin disimulo. Y con burdas me refiero no tanto a su calidad musical -que objetivamente es la que es y subjetivamente, la que cada cual considere-, sino porque sus letras logran ser efectivas

gracias, por desgracia, a su zafiedad.

Sin embargo, harina de otro costal es que se tachen de sexistas letras como “Tenía tanto que darte”, de Nena Daconte, o “Sin ti no soy nada”, de Amaral, por citar dos de las incluidas en la ficha de Skolae “No me cantes violencias”. Si el problema es que sendas mujeres ponen voz a estas historias de desamor, hay que ser obtuso para no comprender que muchos hombres se han sentido identificados y, más aún, representados plenamente por esas letras. Pero, dando un paso más, esta senda abre nuevos horizontes absurdos y ominosos: ¿acaso corren peligro de integrar una de estas listas infamantes de Skolae la poesía de Rosalía de Castro o la prosa de Emily Brönte?

Ahora bien, si lo que se entiende por sexista es cantar al amor, a la entrega absoluta que en ocasiones conlleva esa pasión, la nómina de posibles señalados por el dedo acusador de Skolae se amplía: desde Federico García Lorca hasta Mario Benedetti son susceptibles de pasar por la mesa de operaciones de estos nuevos cirujanos del arte. Y, desde luego, temo por el gran Goethe y su amargo retrato

de un amor imposible en ‘Las penas del joven Werther’, orgullo de la literatura germana y obra que influyó de manera decisiva sobre la inspiración y el ánimo de escritores y lectores durante al menos un siglo.

No es difícil imaginar que las mentes pensantes detrás de Skolae también pretenden influir, como Goethe logró, sobre toda una generación. Sin embargo, desprovistos del genio y la sensibilidad del poeta alemán Goethe e incapaces de modificar comportamientos o pensamientos a través de la literatura o el arte, van a tomar el camino fácil, la vereda que su posición de poder les permite: educar de un modo sesgado, limitado y limitante, que divide entre lo bueno y lo malo con brochazos tan gordos y simplistas que causan rubor ante la mirada de un adulto, pero ante el que un niño puede ser vulnerable. De hecho, no nos encontramos delante de ninguna broma; nos están presentando con cuentagotas un método que ni está improvisado ni es inocente y que resulta peligroso por ser, precisamente como las canciones de Maluma, tan efectivo como zafio.

Javier Iborra Martínez es periodista

La Policía Foral y su futuro

LEO con atención el libro del subinspector de Policía Foral, Mikel Santamaría, *90 años Policía Foral de Navarra*, donde hace un repaso de la historia de nuestra policía. Pero coincidiendo con dicha onomástica, se ha abierto un debate sobre la materia de la asunción en exclusiva de las competencias de tráfico y seguridad vial por parte de Policía Foral. En el marco de este debate sale a la palestra el Plan Director, realizado por la actual dirección general de Interior del Gobierno de Navarra. En ese Plan Director es donde se plasma el futuro de la Policía Foral. Comenzaba este artículo hablando del pasado y ahora me gustaría hablar del futuro de nuestra policía. En ese Plan Director se habla de la estrategia que el actual Gobierno de Navarra tiene para el devenir de la Policía Foral, pero para elaborar dicho plan antes se realizaron encuestas y evaluaciones para su elaboración,

o eso quiero creer, porque a la vista de las decisiones tomadas por el departamento de Interior parece que poco caso hicieron al diagnóstico que salió de ese estudio previo. Se dibujaron tres escenarios para el futuro de nuestra policía: primero, modelo policial de coexistencia actual; segundo, modelo policial de complementariedad o suplementariedad; y tercero, modelo policial de exclusividad. Esos tres escenarios se llevaron a estudio, tras la encuesta, y los datos dieron que el segundo escenario era el más idóneo para nuestra policía. Pues bien, en la presentación del plan director la consejera de Interior la señora Beaumont, dijo que el escenario que elegían era el tercero, el de la exclusividad en materia no solo de tráfico, sino de la seguridad ciudadana y del medio ambiente. Puede ser un escenario tan válido como los otros dos, pero por lo menos se podrían haber ahorrado el estudio estadístico y la evaluación de puestos de trabajo si de ante mano tenían

decidido el escenario que querían.

Pero estudiando el Plan Director para Policía Foral, salen a la luz unas coincidencias o sinergias con un plan director que en el año 2013 realizó el departamento de Seguridad del Gobierno Vasco para la Ertzaintza; los dos planes son coincidentes en materias como la misión, la visión y los valores, pero donde en realidad se funden los dos modelos policiales es en el uso de la inteligencia como principal herramienta, con una salvedad, que la Ertzaintza desarrolló ese plan en 2013 denominándolo Horizonte 2016 y aquí, en el 2018, andamos en la tesitura de si son galgos o podencos. Que de un tiempo a esta parte se han estrechado lazos entre la Ertzaintza y Policía Foral es de todos sabido, todo ello basado en la buena sintonía entre las consejerías, pero muchas veces de la buena sintonía al querer ser como el vecino hay muy poco trecho. Por ejemplo, la nueva promoción de policías forales ya realiza parte de su formación básica en la Academia de la Ertzaintza; asimismo, en agosto de 2017 el departamento de Interior del Gobierno de Navarra lanzó a bombo y platillo la Patrulla de Respuesta Inmediata de Policía Foral, formada por tres integrantes, preparada para dar respuesta a inci-

dentos críticos, y si miramos el despliegue de la Ertzaintza vemos como en enero de ese mismo año creaban las Patrullas de Respuesta Inmediata, formadas por tres hombres para dar respuesta incidentes graves. Por lo menos, quien dirige nuestra policía se podría haber molestado en cambiarle el nombre.

Estos son solo dos simples ejemplos (hay más) de cómo el departamento de Interior del Gobierno de Navarra busca un escenario de independencia total en materia policial, cuando se trata de las policías que día a día se dejan la piel con nuestra Policía Foral, pero si es el vecino quien te llama para que te hagas la foto, vas raudo y veloz. Nuestra Policía Foral tras sus 90 años de historia, tiene la solvencia suficiente para formar a sus aspirantes a agentes y nunca ha necesitado copiar a nadie para realizar con brillantez su trabajo. Policía Foral nace por el empuje de nuestra Diputación Foral, que es más que la voz de todos los navarros, es y será una policía integral e integradora que se ha crecido ante las adversidades y siempre ha estado orgullosa de lo que es y a quien sirve.

Gustavo Galarreta Pérez es analista en Seguridad y Defensa

Gustavo Galarreta



¡Feliz cumpleaños, amigo suscriptor!

Si eres **suscriptor de Diario de Navarra** y cumples años este mes de noviembre, **te regalamos una botella de este excelente vino** para que brindemos por muchos más cumpleaños juntos. Porque para nosotros, eres muy especial.

Recógela en una delegación de Diario de Navarra (Pamplona, Tudela y Estella) de lunes a viernes en horario comercial. En el momento de la recogida, tendrás que presentar tu tarjeta de suscriptor vigente y acreditar mediante DNI tu fecha de nacimiento. Teléfono de Atención al Suscriptor: 948 076 068

¡QUE VIENE EL OSO!

Las ovejas y los ovejos del valle del Roncal dicen que vale que las osas y los osos tengan hambre, pero “ospa”, mejor que los plantígrados tiren Pirineos p'arriba y se vayan a visitar a las autoridades francesas. Y cuando estén en Francia, de paso se hagan un “tour” por los viñedos, palmoteen peces en los ríos, coman queso como omnívoros que son, lleguen a París –que es la ciudad más bonita del mundo– y en Disneyland pregunten por el oso Yogui que estará con el pequeño Bubu aprovechando el puente foral. Y cuando se hayan afrancesado del todo, “oh là là!”, entonces sí, que las suelten por Navarra.



EN LÍNEA
Daniel Aldaya

Cartas de los lectores

cartas@diariodenavarra.es

Tristeza en Sangüesa

Las trabajadoras del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Sangüesa, tras leer el artículo de este diario publicado el día 17 de noviembre titulado “Sangüesa aprueba un aumento de la mayoría de las tasas para el 2019”, queremos ofrecer algunas aclaraciones, ya que estamos en desacuerdo con las declaraciones ofrecidas tanto por Javier Solozábal, portavoz de la AISS, como por Roberto Machín, concejal de EH Bildu, ambos partidos de la oposición. Nos ha causado verdadera indignación y tristeza vernos implicados en esta noticia, en la que se da a entender que la subida de tasas que el Ayuntamiento de Sangüesa aplicará el próximo año al suministro de agua, tarifas de la escuela de música, instalaciones deportivas de Cantolagua y la Residencia Municipal tiene relación con la mejora de las condiciones laborales que adquirimos en 2015. En palabras de Solozábal, la subida de tasas planteada para 2019 viene del “disparo de gastos, sobre todo en personal y tras la funcionariza-

ción de la plantilla orgánica de la Residencia en 2015”. En el caso de Machín, argumenta que es necesario subir las tasas de la residencia de ancianos porque “se hizo funcionaria a toda la plantilla sin hacer un cálculo del encarecimiento que iba a suponer”.

En primer lugar, ajustándonos a los hechos, queremos matizar que el proceso de funcionarización que el Ayuntamiento llevó a cabo en 2015 de forma voluntaria no solamente afectó a las trabajadoras de la residencia de Sangüesa sino también a trabajadores del propio Ayuntamiento que cumplían los requisitos que el Gobierno de Navarra especificaba y que quisieron adherirse a él. En el caso de la residencia, ocho personas cumplimos requisitos (de las cuales una ya no trabaja aquí) y el resto de trabajadoras se encuentra en régimen laboral. En ese sentido, queremos dejar claro que el hecho de que siete trabajadoras de la residencia seamos funcionarias supuso un paso en la equiparación de nuestras condiciones a las del



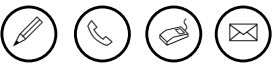
personal del resto de Administraciones Públicas de la Comunidad Foral de Navarra. Sabemos que esta equiparación ha supuesto un coste. Sin embargo, este coste refleja la situación de desventaja en la que nos encontrábamos y en ningún caso un trato de favor. Por este motivo, al realizar estas declaraciones, los ediles del Ayuntamiento están mostrando la realidad de manera sesgada e irresponsable y, lo que es peor, no están teniendo en cuenta la repercusión que sus palabras tienen en la opinión pública en general y en la de los usuarios de la residencia. Este no es un asunto menor, puesto que

algunas compañeras ya se han encontrado en situaciones embarazosas en las que los usuarios culpabilizan a la trabajadora de la subida de tasas. Ante esto, nos preguntamos: ¿por qué relacionan la subida de tasas con este pequeño paso en la mejora de nuestras condiciones laborales? ¿Por qué no mencionan cualquier otro gasto que realiza el Ayuntamiento? ¿Acaso consideran que nuestra función no es relevante o que nuestros sueldos son un gasto excesivo que el municipio no puede permitirse? Nosotras siempre hemos estado muy por debajo de las condiciones laborales de las que

disfrutaban otros trabajadores municipales, y nunca hemos tenido acceso a los convenios que firman estos trabajadores con el Ayuntamiento mejorando las condiciones de Gobierno de Navarra. Se mire por donde se mire, es una vergüenza.

Por todo ello, reivindicamos que se ponga en valor el trabajo de los cuidados y recordamos que el 70% de las trabajadoras de la residencia somos mujeres. Estamos cansadas de ser el comodín que utiliza el Ayuntamiento para ponernos como excusa cada vez que tiene que justificar subidas de impuestos, gastos y pérdidas y de comprobar el machismo que todavía subyace en nuestras instituciones. La residencia es el lugar donde cuidamos a nuestros mayores. Desgraciadamente, parece que sólo se acuerdan de ella para mencionar los enormes gastos que, a su juicio, conlleva su mantenimiento.

NURIA ORTIZ CLARACO Y LAURA PEJENAUTE IZURDIAGA, delegadas sindicales en representación de las trabajadoras de la Residencia Municipal de Sangüesa.



■ Las cartas dirigidas a esta sección serán de 15-20 líneas. Debe adjuntarse una fotocopia del DNI del remitente y su número de teléfono. DIARIO DE NAVARRA se reserva el derecho de publicar tales textos, así como de resumirlos o extractarlos. No se devolverán los originales ni se mantendrá correspondencia sobre ellos.
■ Dirección Ctra. de Zaragoza s/n. Cordovilla 31191
■ Correo electrónico cartas@diariodenavarra.es

Peatones a salvo

Estos días se están publicando ideas para disminuir las muertes de peatones atropellados en ciudad. Me parece una iniciativa interesante, y quisiera aportar mi granito de arena. Al considerar los peatones fallecidos por atropello en Pamplona en los úl-

timos años llama la atención que la inmensa mayoría han sucedido en pasos de peatones, cumpliéndose aquello de “el cementerio está lleno de gente que tenía preferencia”. En mi infancia los viandantes no teníamos preferencia en los “pasos de peatones”, y se nos enseñaba a “mirar antes de cruzar”. Después llegaron los novedosos “pasos de cebra”, donde sí teníamos preferencia; y poco después todos los pasos de peatones se convirtieron en “pasos de cebra”. Ahora solo veo que se enseña el “no cruces que está rojo”. Está bien que los niños aprendan a cumplir las leyes. Pero creo que es mejor enseñarles a sobrevivir: el coche que viene puede que no te haya visto; o que el conductor esté despistado, estresado, drogado o bebido; o que confunda el pedal del acelerador con el del freno; o que quiera ir a por ti, como en la canción de Alaska (“la calle desierta,

la noche ideal...”).

Cuando estés ante un paso de peatones con el semáforo verde, o en un paso de cebra bien iluminado mi consejo es “¡mira antes de cruzar!”. Si puedes, fíjate en la cara de los conductores que llegan, mírales a los ojos; confirma que te han visto y que han frenado o que al menos están frenando lo suficiente. Y después, cruza. Si a uno no le ves la cara porque se interpone parte de la carrocería, piensa que es bastante probable que él tampoco te vea. Esta “conducta defensiva” también es útil para ciclistas y conductores. Especialmente para aquellos que tienen preferencia (los que no la tienen ya se cuidan de ceder el paso, normalmente). Si un conductor no la aplica en una rotonda, confiando obstinadamente en su preferencia, lo más que sufrirá será un golpe de chapa que pagará el otro. Pero los peatones no pode-

mos permitirnos ese lujo. Hemos de considerar cada cruce de la calzada como una “zona de riesgo”, no como una extensión de la acera.

Me apena considerar las vidas que se pierden por confiar más en las normas de tráfico que en la propia prudencia: por favor, seas joven, adulto o anciano, ¡mira antes de cruzar... y mientras estés cruzando!

ESTEBAN IRABURU ELIZALDE

Al Valle de Baztán, ¡gracias!

Elegí con dos amigas el Valle de Baztán para pasar unos días de descanso. Disfrutábamos de un lugar ideal que conozco desde hace años y al que siempre me gusta volver cuando el 15 de octubre sufrí una caída en la zona de Las Piezas que lleva el camino entre el colegio de Lekároz y Elizondo. Enseguida tuve el apoyo de un

grupo de gente que me ofreció su ayuda y llamó a la ambulancia que me trasladó al centro de salud de Elizondo. Allí, un maravilloso equipo de médicos y enfermeras me curaron en primera instancia para viajar después en helicóptero hasta el Hospital de Navarra, donde permanecí tres días bajo los cuidados de un estupendo grupo. Posteriormente me trasladaron hasta mi localidad, Getxo, donde me voy recuperando bien de aquella desgraciada caída. Desde estas líneas que me brinda su periódico quiero agradecer a todos, al hotel Baztán, Policía Foral, ambulancia y camilleros de Baztán-Bidasoa, personal del centro de salud de Elizondo y del centro hospitalario de Navarra los cuidados y cariño recibidos. De corazón les digo gracias y que volveré a Baztán, un lugar maravilloso y lleno de buena gente y amigos.

ARACELI DÍEZ HERCE

NUESTRA FÓRMULA TRADICIONAL

Harina completa + Masa Madre + Agua + Proceso de fermentación lenta = PAN SALUDABLE



nature
Non-E
SIN ADITIVOS
ARTIFICIALES

OGIPAN

TU PAN NATURAL

Educación



Centros públicos alertan de problemas organizativos con la imposición de Skolae

Educación denegó peticiones de moratoria a los que quisieron no implantarlo

Centros de la Ribera con alto índice de inmigración lamentan que Skolae les resta recursos y supone aumentar la burocracia

Grupos de profesores tachan de “superficiales” parte de los materiales del plan y lamentan que “criminaliza” a los chicos

ÍÑIGO GONZÁLEZ
Pamplona

Ayer, 27 de noviembre, se celebró el Día Internacional del Profesor. Qué mejor fecha para escuchar lo que estos profesionales tienen que decir sobre la Educación. Y tras los ríos de tinta que se han vertido sobre Skolae, el polémico programa de coeducación del Gobierno de Navarra, algunos se han decidido ahora a dar el paso de aportar una visión diferente a la del discurso oficial. Como la carta que acompaña a estas páginas y que firma la jefa de estudios del Colegio Público de Murchante. En ella lamenta que la implantación “inflexible” del programa por parte del departamento les está generando problemas organizativos en el día a día. También que los materiales que trae Skolae son, en muchos casos, “forzados, superficiales y criminalizan a los chicos”. Por ello pide autonomía para seguir trabajando la igualdad en el aula “de forma natural”. Sus argumentos han recibido multitud de adhesiones en los grupos de *WhatsApp* de los profesores y también de centros públicos que lamentan que la implantación obligada de Skolae les está restando recursos y horas que destinaban a otros planes como los de inclusión de minorías.

El problema de partida estriba



El departamento de Educación establece que los profesores deben realizar un fijo de actividades del programa Skolae. Piden más flexibilidad.

en la obligatoriedad del programa. Presidenta y consejeros del Ejecutivo Barkos han ofrecido titulares contradictorios sobre la obligatoriedad o no de Skolae. La última, ayer mismo en la sede del Parlamento. Koldo Martínez, portavoz de Geroa Bai, partido de la presidenta, mostró “Todo el apoyo a los colegios y profesores que consciente y libremente así han aceptado Skolae y lo están impartiendo en sus centros”.

Esta declaración choca con la realidad de centros como el de Murchante. “En junio nos dijeron que el programa era voluntario. En agosto, en cambio, que

era obligatorio. Skolae es un programa del Gobierno, como otros. Nosotros estamos inmersos en un programa llamado Proeducar, que es un plan de inclusión debido a que en nuestro centro tenemos un 40% de alumnado inmigrante. Por ello pedimos una moratoria para Skolae, que nos dejaran un año para hacer un estudio en nuestro centro, pero no dijeron que corría mucha prisa y nos lo han impuesto”, recuerda María del Mar Celaya, jefa de estudios del colegio Mardones y Magaña. También a centros concertados que pidieron prórroga para este curso se les denegó

tras el verano. Uno de estos colegios “elegidos” por Educación para participar en el programa es San Cernin.

Fichas de evaluación

El claustro de Murchante no quería participar en estos momentos, por lo que fue el propio equipo directivo el que acudió a la formación de Skolae. Tras unas ponencias “normales”, descubrieron después a través de la plataforma *online* común que debían realizar 12 actividades de Skolae: “En un colegio como el nuestro eso es inviable. Me suponen 12 semanas, un trimestre

completo que debo dedicar al programa y no a impartir el currículo de música, mi asignatura. Y se muestran inflexibles”.

Es por ello que ha tratado de ponerse en contacto con la sección de Igualdad del departamento en múltiples ocasiones pero sin recibir respuesta. Y la situación se ha agravado ahora al exigir Educación unas fichas de evaluación de cada actividad de Skolae, de 800 palabras y que incluyan vídeos y fotos de lo realizado. Desde otros centros de la Ribera corroboran “la burocracia, papeleo y el celo” que está mostrando Educación en que se cum-

Ollo: “El derecho de los padres, muy por debajo del de la sociedad”

• La consejera dijo sobre Skolae que las instituciones deben velar por los derechos como sociedad por encima del de las familias a educar en sus valores

I.G. Pamplona

La consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales del Gobierno foral, Ana Ollo, afirmó ayer en relación con el programa Skolae, que “en el ámbito de la igualdad tenemos una responsabilidad como instituciones de que los de-

rechos individuales de los padres y madres estén muy por debajo de los derechos como sociedad”. Ana Ollo añadió que “el Estado no es propietario de los hijos, pero tampoco lo son los padres”.

Sobre el hecho de que el programa no sea obligatorio en los centros concertados, Ana Ollo aseveró que el Gobierno “no ha reculado, tiene un compromiso muy evidente con la coeducación y con que todos los centros educativos tengan un programa de coeducación”. Y añadió: “La no edu-

cación en igualdad supondría seguir perpetuando la violencia contra las mujeres, las violaciones y la homofobia”.

Por parte de UPN, Ana San Martín denunció que “es falso y tremendamente simplista” decir que quien no quiere Skolae o quien lo rechaza no quiere igualdad: “Es falso decir que la parte de la Comunidad que denuncia el programa está a favor del machismo. Y es falso decir que los padres que se han plantado ante Skolae son retrógrados”.

EN EL PARLAMENTO

Tere Sáez PODEMOS

“Las familias no son sólo el único lugar de formación. El machismo es cultura, no es conducta”

Ana San Martín UPN

“Tachan de retrógrado al que discrepa. ¿Dónde queda la igualdad y el respeto?”

Nuria Medina PSN

“Que se permita que los centros concertados no lo implanten puede generar insumisión en los públicos”

Ana Beltrán PP

“Coincidimos en el objetivo general, pero no en los tiempos ni en las formas”

Concapa exige anular la norma que obliga a Skolae

DN Pamplona

CONCAPA Navarra volvió ayer a pedir al Gobierno foral que “anule las resoluciones que obligan a cumplir Skolae”. “El Gobierno sabe que mientras las resoluciones que imponen Skolae no sean anuladas, el programa sigue siendo obligatorio en todos los centros educativos de Navarra, y que, en la práctica, Skolae no ha dejado de avanzar”, exponen en un comunicado remitido a los medios.

En el texto, CONCAPA Navarra solicita al Ejecutivo Barkos que “deje de confundir con declaraciones parlamentarias y, si sus declaraciones son ciertas, anule las resoluciones 350/2018, 441/2018 y 418/2018, que hacen jurídicamente obligatorio y vinculante el programa Skolae para todos los centros de Navarra”. Como se recordará, esta federación de apymas, que representa a familias de 40.000 alumnos, ha denunciado Skolae en los tribunales.



plimenten estas fichas. También en la reunión de directores de inicio de curso pusieron de manifiesto su malestar por lo que suponía para sus plantillas la formación obligatoria para los profesores en Skolae. Cabe recordar que Educación lo ha implantado en 100 centros este año.

Grabar a un padre limpiando
Y luego están los materiales de Skolae a los que también hace referencia la carta adjunta. Tras publicarse en la web de *Diario de Navarra*, familias y docentes se han puesto en contacto para mostrar apoyo a la autora. Afirman

que es el sentir general. “Una madre me llamó para contar que a su hijo de Infantil le han pedido que grabe un vídeo de su padre haciendo las cosas de casa. No entiende una actividad así teniendo en cuenta que es algo que hace desde siempre. Es lo que su hijo ha visto a sus padres en casa. ¿Para qué sacarlo de contexto? ¿Es que el trabajo del hombre en casa vale más? Skolae, en muchas fichas, supone un paso atrás. Y creo que es porque falta contenido pedagógico de lo que funcionan en un aula en los materiales. Pedimos hacer nuestras propias actividades”, termina Celaya.

LAS CIFRAS DE SKOLAE

16

Centros públicos realizaron el pilotaje del programa Skolae el pasado curso a instancias del Gobierno. 10 (62,5%) enseñan en el modelo D de euskera.

100

Centros ha designado este curso Educación para implantar Skolae. Ha dictado un plazo de 3 años para que el programa esté en todos los centros navarros.

3

Denuncias se han presentado hasta la fecha contra la normativa y contenidos del programa Skolae a nivel regional y nacional.

SKOLAE SÍ, PERO...

María del Mar Celaya Muro

ESTE escrito va dirigido al departamento de Educación, en concreto a la sección de Igualdad. Me veo obligada a escribirlo, ya que no nos devuelven las llamadas.

Sí, voy a hablar del #Skolae. Soy profesora de música en el colegio de Murchante. Siempre he defendido y educado a mis alumnos/as en la igualdad de derechos de los géneros y de todos los colectivos. Les voy a contar algo que ha está sucediendo a tenor de los ensayos para el festival de Navidad. Todo empieza con la elección de canciones para bailar. Los niños y las niñas me sugieren diferentes canciones. Algunas de ellas con letras denigrantes que yo, como adulta, detecto en seguida. Les comento que no vamos a bailar esa canción.

-¿Por qué? - Me preguntan. Oportunidad de oro que me brinda mi asignatura para seleccionar una o dos frases de la canción y analizarlas. ¿Y si el cantante se estuviera dirigiendo a tu madre? ¿O a tu hermana? (Caras de cabreo entre los niños). ¿Por qué te duelen esas frases que el cantante (empieza por ma y acaba por luma) dirige a tu hermana?

-Porque no quiero que le hagan eso. - Porque la tratan mal (y un largo etcétera de reflexiones espontáneas a su nivel de razonamiento). - Entonces... ¿la descartamos? - ¡Síiii! - Gritan niños y niñas. Seguimos buscando, esta vez con otra mirada. Es una actividad del tercer eje. ¿Me la convalidan?

Día 2 de ensayos. En un momento dado les pido que muevan un poco más la cadera. Un niño me dice:

-Es que yo no puedo - ¿No puedes? ¿No tienes cadera? -pregunto perpleja.

-Sí, pero no la muevo. - ¿Te imaginas andar sin moverla? O peor, ¿Sentarte sin moverla? (Ahora queridos lectores imaginense a la profesora haciendo el paripé dirigiéndose a la mesa sin mover las articulaciones e intentando sentarse en la mesa sin doblar la cadera. Épico).

-Sí pero...- sigue el niño después de un ataque de risa-las chicas la mueven mejor porque son buenas bailando. Las chicas bailan mejor y los chicos somos mejores en fútbol y eso.

Agradezco al cielo esta otra oportunidad y digo: -¿Ese es tu mundo? ¿Los chicos son buenos en deportes y las chicas bailando?

-Y el mío-responde otro niño -¿Crees que por ser chico estás limitado a no bailar?

Empiezan a surgir los primeros defensores de la igualdad: pues mi tía es futbolista, pues yo soy chica

y juego a fútbol bien, pues yo soy chico y sé bailar ... Me levanto y pongo vídeos: Michael Jackson, Bruno Mars, entre otros. La selección española de fútbol femenino.

-¿Te parece que esos hombres no saben bailar? Tu cuerpo es igual (salvo un evidente detalle) que el de las chicas. ¿Crees de verdad que los hombres no pueden bailar?

Hago un inciso, señores del departamento. Sí, estoy empoderando a un niño. Porque lo necesita. Porque se cree menos por nacer masculino. Me gustaría comentar que algunas de sus actividades empoderan a la mujer pero poco menos que criminalizando al hombre. Eso no es igualdad tampoco.

Seguimos con el ensayo. Y los niños bailaron. ¡Vaya que sí! Si he de ser sincera, movieron las caderas bastante más aunque aún estaban rígidos. Sus cuerpos reflejaban 10 años de rigidez mental, y esos nudos cuestan deshacerlos. Me dirijo a él y le digo en voz baja:

-No vuelvas a limitarte a ti mismo por el hecho de ser niño. Puedes hacer lo que quieras, igual que las niñas. Ya lo has visto.

Tenían que ver su sonrisa. A mí se me ha quedado grabada.

Actividad del primer eje: autopercepción. (¿Me la convalidan?)

Por eso PIDO A QUIEN COMPETA:

- Por favor sean flexibles. Las oportunidades para trabajar la igualdad surgen a diario. No me obliguen a meter actividades ya prediseñadas fuera de contexto. Quedan como pegotes. Los niños aprenden mejor si la situación es natural y el aprendizaje viene al caso. El aprendizaje es real sólo si surge de la necesidad y de una motivación real (lean un poco sobre neuroeducación, si es posible. Pueden comenzar por Francisco Mora).

- No nos obliguen a hacer un número fijo de actividades. En mi caso 12 actividades suponen 12 clases de música. A una clase por semana (ya hablaremos otro día de la vergüenza de una sesión de música semanal), son TRES MESES DE TRABAJO. Tres meses sin dar materia de música. ¿Como cumplo con el currículo?

- Confíen en sus maestros/as. No nos obliguen a hacer las actividades propuestas (que a veces a mi juicio son superficiales y que me gustaría reflexionar con ustedes sobre ellas bajo una perspectiva pedagógica. Repetir un mantra con niños de tres años del tipo “dinosaurio pegón, no pegues más” les aseguro que no deja impronta ninguna). Déjenos elegir según la casuística del centro y del grupo. No tiene sentido meter con calzador, insisto, actividades fuera de contexto para “cumplir el expediente”.

Por favor, escúchenos. Skolae podría ser una buena opción si nos dejaran autonomía en los centros para decidir cómo y cuándo en función de las necesidades reales del contexto. Gracias.

María del Mar Celaya Muro es profesora de música y jefa de estudios del C.P. Mardones Magaña de Murchante

Sorteamos
465
cestas de Navidad.

Consigue un número para el sorteo por cada
25€ de compra o repostaje.

Zona Auto Tafalla Ctra. Zaragoza, km 33,5 .TAFALLA - Tel. 948 70 43 10 www.navarradeestaciones.com

Barkos dice que devolver el IRPF a las madres sería “prevaricar”

UPN, PSN y PP exigen que se pague lo retenido desde 2014 como en el resto de España

Geroa Bai critica que se siga “dando la matraca” y se “estire el chicle de las madres”

MARCOS SÁNCHEZ
Pamplona

La presidenta del Gobierno foral, Uxue Barkos, manifestó ayer que devolver el IRPF retenido desde 2014 a las prestaciones por maternidad y paternidad sería “prevaricar” y tildó además de “irresponsabilidad” la retroactividad que reclaman las madres afectadas y los partidos de la oposición, UPN, PSN y PP. El coste de la devolución se ha cifrado en 45 millones de euros.

Barkos compareció en el Parlamento a petición de los *populares* para abordar un asunto que pretendió dar por cerrado. “La cuestión está solucionada”, dijo. “En estos momentos, las prestaciones tienen un tratamiento más progresivo por la vía de la deducción”. La presidenta se refería a la deducción a partir de 2019 que ha aprobado el cuatripartito sostenedor de su Ejecutivo, en vez de la exención que pretende la oposición junto al reintegro de lo retenido. “Es también una ayuda al fomento de la natalidad mucho mayor que las simples exenciones”, prosiguió Barkos, para defender la fórmula de la deducción como más “equitativa”. “A una mujer que cobra 83.000 euros la exención le supondrían 8.600 euros de ahorro, mientras que para las rentas bajas podría ser de cero. Esto no ocurre con las deducciones”, argumentó la presidenta.

No obstante, pese a su “la cuestión está solucionada”, la nacionalista acabó asumiendo que hay madres que “quedan en tierra de



La presidenta Uxue Barkos, ayer en el Parlamento junto a su compañero de Geroa Bai Patxi Leuzas.

J.A. GOÑI

nadie”. El grupo que se ha movilizado anunció el inicio de sus reclamaciones por la vía administrativa para poder después acudir a los tribunales a pedir la devolución, después de que el Gobierno y el cuatripartito se la haya negado mientras que en el resto de España, incluidas las haciendas vascas, las prestaciones están ya exentas y se va devolver lo retenido durante los años en cuestión a raíz de una sentencia del Tribunal Supremo. Barkos expuso que, mientras esta sentencia afecta a la ley del régimen común y las de las haciendas vasca, no ocurre lo mismo con la norma navarra. “Es la que UPN, PSN y PP votaron en diciembre de 2012 y la que nos ha traído hasta aquí. Fue redactada a conciencia, no fue una mera copia de la ley del Estado. Y con su redacción queda blindada ante la sentencia del Supremo”, afirmó la presidenta, para quien los tribunales “van a tener

dificultades para encontrar un fallo en la redacción”. Lo que sonó a mensaje de pesimismo hacia las madres navarras afectadas.

– Padres y madres de Navarra están en peor situación que los del resto de España porque usted les gobierna. La pelota está en su tejado pero no tiene voluntad de devolver el dinero. Puede modificar la legislación para hacerlo retroactivo. Las haciendas vascas lo han hecho sin sentencia del Supremo en contra –le dijo a Barkos la líder del PP, Ana Beltrán, quien dijo ver tras la negación del Ejecutivo una “imposición de Bildu”.

– Una hipotética devolución de las prestaciones retenidas nos podría llevar a la prevaricación –replicó Barkos–. Cuando se nos dice que, con la ley actual, devolvamos el dinero, sería pedir a los técnicos de Hacienda que prevariquen.

La secretaria general del PSN, María Chivite, negó a la presiden-

ta: “No es prevaricar. Están mintiendo y engañando”, sentenció. “Todas las prestaciones están exentas menos las de maternidad y paternidad. Y en este Parlamento ya aprobamos en 2016 la retroactividad hasta 2011 para ayudas a padres de niños con enfermedades graves”. Chivite recordó además que Vizcaya va a pagar con retroactividad las prestaciones por paternidad. “Sin que haya habido sentencia”, subrayó. “El problema que hay aquí es presupuestario y no se quiere pagar”.

Uxue Barkos declaró que “no es de recibo” que hoy pidan la retroactividad “quienes eliminaron la exención en 2012, el año más duro de la crisis para las familias”. Javier Esparza (UPN) y Chivite salieron al paso rememorando que “ningún partido” del Parlamento votó en contra. –La retroactividad, cuando es a fa-

La presidenta, Ana Beltrán y la enmienda por 10€

El momento de mayor pugna en la comparecencia parlamentaria de ayer se vivió durante la réplica de Uxue Barkos. La presidenta apuraba la misma cuando se dirigió a la líder del PP, Ana Beltrán, para reprocharle que la enmienda que ha presentado a los Presupuestos de 2019 para devolver el IRPF a las madres esté dotada de 10 euros. “A usted esto le importa tanto que no ha ido a una partida correspondiente para hacer su enmienda sino que ha ido a una ampliable”, le dijo Barkos a Beltrán, ante lo que protestó la oposición. Las partidas ampliables se especifican con 10 euros de inicio y son comunes en la práctica presupuestaria, especialmente para líneas de actuación de los que se desconoce con exactitud el coste final. La presidenta recriminó a la *popular* por algo que su propio Gobierno también ha hecho en su proyecto de Presupuestos en el caso, por citar sólo un ejemplo, de la partida para la aplicación de la nueva Ley Foral de Policías. Figura con 10 euros.

vor de la gente, es posible. No se está regalando nada a nadie. Es el dinero de las madres, hay que devolverles lo que es suyo. Si el Gobierno trae una iniciativa que soluciones el problema, la apoyaremos –indicó Esparza.

Desde el cuatripartito, la defensa de las deducciones en vez de las exenciones y del ‘no’ a la devolución de lo retenido fue unánime. Aunque Tere Sáez (Podemos) llegó a decir que “ojalá” las madres “loganen”, con los costes judiciales “pagados” por UPN, PSN y PP. Unai Hualde (Geroa Bai) afeó por su parte que se siga “dando la matraca” y se “estire el chicle de las madres”. Precisamente, la presidenta Barkos relató que recientemente “una madre” le dijo “en el supermercado” que van a perder las elecciones por este asunto: – Y le dije ‘si las perdemos por no mentíos, las perderemos con dignidad’ –cerró.

Beaumont: “La Guardia Civil estará mientras tenga competencias”

La consejera dice que “nadie plantea que tenga que hacerse la pasarela” entre Guardia Civil y Policía Foral

DN/EUROPA PRESS
Pamplona

La consejera de Interior del Gobierno de Navarra, María José Beaumont, manifestó ayer que, una vez que la Policía Foral asuma las competencias en materia de tráfico, “la Guardia Civil tendrá que seguir estando en Navarra”, pero señaló que “si ahora se plantea la de tráfico, más tarde la de medio ambiente y luego se

plantea la de seguridad pública, todo eso hará que ya no sea necesaria”. Según concretó, la Guardia Civil “estará en Navarra mientras tenga esas competencias”.

En una entrevista concedida a *Onda Cero*, Beaumont declaró que “hay otras competencias que no son tráfico que las tiene la Administración del Estado y de momento no están encima de la mesa para que sean asumidas por Navarra”. “Y digo de momento porque sí que están planteadas en el acuerdo programático con vocación de asumirlas más adelante”, añadió.

Sobre la posibilidad de que pueda plantearse una *pasarela* para que agentes de la Guardia Civil puedan pasar a la Policía Fo-

ral tras la asunción de tráfico, Beaumont dijo que “la enmienda que se introdujo en la Ley de Policías está estableciendo que en el órgano competente, que es la Junta de Transferencias, se podrá convenir la pasarela de la Guardia Civil o no; no vincula para nada”. “Ni el ministro Grande-Marlaska ni el delegado del Gobierno en Navarra ni nadie está planteando que tenga que hacerse esa *pasarela*”, indicó.

Preguntada por la reciente aprobación por parte del Parlamento de la Ley de Policías, María José Beaumont comentó que este asunto “ha sido un quebradero de cabeza grande” para ella y que ahora está “contenta”. La consejera fracasó en su intento



La consejera Beaumont, durante un pleno parlamentario.

J.C. CORDOVILLA

de una nueva norma en 2017. “En realidad esta ley foral aprobada ha sido por vía de proposición de ley de Geroa Bai y EH Bildu, y en lo sustancial es el proyecto de ley del Gobierno y lo que adiciona lo

ha mejorado”, defendió. “Puedo decir que es el proyecto de ley del Gobierno tanto por el articulado que no se ha modificado como por el que sí y que se ha adicionado y lo ha mejorado”.

UPN dice que Educación oculta la sustitución del jefe de Inspección

El cargo aparece ayer sin responsable en el organigrama del Departamento

DN Pamplona

El portavoz de UPN en materia educativa, Alberto Catalán, denunció ayer que el departamento de Educación “oculta la sustitución del director del Servicio de Inspección, cargo que aparece sin responsable en el organigrama del Departamento”.

Catalán afirmó que, “junto con el responsable máximo del Servicio de Inspección, también presentó hace meses su dimisión la número dos de dicho servicio”. En opinión del parlamentario regionalista, “los actuales responsables del departamento y del Gobierno han evidenciado, una vez más, la falta de transpa-

rencia que les ha caracterizado a lo largo de la legislatura a la hora de tomar las decisiones y medidas que afectan al sistema educativo navarro”. “Con este comportamiento pretenden tapar su negligencia y es una muestra más del caos permanente que se ha instalado en el departamento de Educación desde el principio de legislatura”, agregó el regionalista.

Catalán destacó que “tanto el Servicio de Inspección como la Secretaría General Técnica son dos piezas fundamentales del departamento de Educación y am-

bas, junto con decenas de cargos de responsabilidad, han sido motivo de dimisiones y ceses. Circunstancias que no posibilitan ni favorecen una adecuada y normalizada gestión en materia educativa”, dijo.

Catalán denunció también que “sigue estando vacante la secretaría general técnica del Departamento desde que se presentase dicha dimisión en el mes de marzo y su admisión por la consejera en el mes de julio”. “Más de tres meses han transcurrido y todavía sigue vacante dicho puesto”, indicó.

UPN habla de “negligencia” de Ayerdi en el caso Davalor

• Considera que puede haber responsabilidad patrimonial del vicepresidente por los 3,3 millones de euros que Davalor debe a Sodena

MARIALUZ VICONDOA. Pamplona

El parlamentario de UPN Juan Luis Sánchez de Muniáin habló ayer de “responsabilidad patrimonial”. Se refería a la que puede tener el consejero de Economía y vicepresidente, Manu Ayerdi, por haber prestado un millón de euros en septiembre de 2015 a la empresa Davalor. “Lo hizo por su cuenta y riesgo y de una forma no convencional”, señaló en conferencia de prensa. Recordó los 3,3 millones de euros que la empresa de análisis visual debe a Sodena y añadió que si se demuestra que hubo dolo y negligencia “estará obligado a restituir el dinero de su bolsillo”, en referencia a Ayerdi.

Sánchez de Muniáin desatacó que en “el caso Davalor”, como él lo llamó, los días fundamentales fueron del 14 al 17 de septiembre de 2015. Porque después de que Sodena hubiera desestimado apoyar económicamente a Davalor, Ayerdi destituyó a todos los consejeros de la sociedad pública e “improvisó un nuevo consejo con tres consejeras de su gobierno”. “Sin mediar deliberación alguna, Ayerdi aprobó entonces la concesión de un millón de euros”, apuntó. “Fue una decisión alocada para favorecer a una empresa. Lo que no sabemos es por qué”, añadió el parlamentario que participa en la comisión de investigación sobre Sodena. Esta decisión la tomó con un “disparate” de plan de negocio, que preveía vender 540 máquinas en 2015 y no vendió ninguna.

Por su parte, la presidenta del Partido Popular de Navarra, Ana Beltrán, afirmó en un comunicado de prensa que “conforme vamos obteniendo más información sobre la operación de Davalor, el tema cada vez huele peor”. “Vamos a esperar a terminar la comisión de investigación, al menos en la parte concerniente a Davalor Salud. Pero por lo que vamos viendo, si se confirma que el vicepresidente Ayerdi desmanteló el consejo de administración de Sodena para conceder el primer préstamo participativo, y que lo hizo a pesar de existir opiniones contrarias, puede que nos encontremos ante hechos delictivos”, afirmó la parlamentaria.

HOY MIÉRCOLES 28 DE NOVIEMBRE

JUEVES 29 NOVIEMBRE

ABRIMOS

EN TODO EL

HIPERMERCADO

Ticket

E. Leclerc

10%

Ticket E. Leclerc

5% TARJETA

+

Ticket E. Leclerc

5% ADICIONAL

E. Leclerc

* 5% de tu Tarjeta E. Leclerc + 5% adicional. Stock disponible en tienda. Oferta no acumulable. Promoción no válida para la compra online.

Condenan a un banco a devolver a un cliente 4,5 millones invertidos

La sentencia afirma que el Banco Popular dio una información "deficiente" sobre los riesgos

Un empresario colocó en un producto complejo todo lo que obtuvo al vender una firma familiar

GABRIEL GONZÁLEZ

Pamplona

Un banco ha sido condenado a devolver 4,5 millones a un cliente porque no se le informó de los riesgos que conllevaba la inversión en unos productos financieros que acabó con unas consecuencias "nefastas": todo el capital invertido terminó convertido en 960.000 euros en acciones del Banco Popular, entidad ahora condenada y que acabó vendido por un euro al Banco Santander en el verano de 2017. La sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Pamplona no es firme.

El cliente era un empresario que poseía la mitad de una empresa eléctrica riojana que fue vendida por 9 millones de euros en 2007. El demandante obtuvo la mitad y pidió al banco que empezara a estudiar cómo invertir ese capital. Así, en 2008 se firmó en la oficina de Noán del entonces Banco Vasconia (vendido después al Banco Popular) un contrato financiero autocancelable a plazo (un producto complejo que depende de la evolución bursátil de los activos subyacentes, en este caso el BBVA y el Banco Popular) por 3,5



Al fondo, el Palacio de Justicia de Pamplona.

EDUARDO BUXENS

millones. Posteriormente invirtió otro millón. Pero cuando llegó la fecha de vencimiento de ambos contratos financieros a plazo, se dio "el peor de los supuestos": no se alcanzó el mínimo establecido para el peor de los casos y el balance final de la operación fue que de los 4,5 millones invertidos recibió

acciones valoradas en 960.000.

Ahora el banco ha sido condenado a devolver los 4,5 millones de euros (más los intereses y descontando lo recibido) porque según la sentencia el cliente no fue informado correctamente de las características y riesgos del producto. En primer lugar, el deman-

dante tenía para el banco la consideración de cliente minorista y "nunca había contratado productos de alto riesgo ni complejos": "El hecho de que fuera empresario, que hubiese dirigido una empresa importante con cifras de negocios elevadas no exime al banco de informarle correctamente de las características y riesgos del producto", argumenta el juez.

En la ficha que se le presentó, por ejemplo, "no se señala expresamente que en última circunstancia podía suponer pérdidas muy cuantiosas". Sobre las advertencias que recibió sobre los riesgos, por un lado señala que no se sabe si se hicieron antes de la firma del contrato y por otro que algunas de ellas fueron "equivocas". Además, no fue informado de la evolución de la cotización de BBVA y Banco Popular.

El banco argumentó que a mayor rentabilidad, mayor riesgo, pero el juez responde que también es cierto que "no es lógico" que alguien debidamente informado "invertiera en el mismo producto" todo lo obtenido por la venta de una empresa familiar. La sentencia concluye que la información que recibió fue "deficiente" y por tanto el consentimiento estaba "viciado". "No es de recibo que un cliente bancario que vende su participación en su empresa por 4,5 millones se encuentre cinco años después en esta situación (problemas de salud y ansiedad. Para que le sean imputables tales consecuencias debe estar perfectamente probado que el banco le informó exquisitamente de los riesgos, incluida la advertencia de que esta agonía financiera podía darse, algo que no se ha probado".

SALUD Yolanda Vélaz opta al premio Mejor Sanitario 2.0

La colaboradora de DN+ y autora del blog 'Nadie como Mamá', Yolanda Vélaz, opta al premio Mejor Sanitario 2.0. La segunda edición de este premio IVI de comunicación Salud 2.0 busca reconocer la excelencia de la divulgación en el campo de la medicina y la salud en el ámbito digital. Los interesados pueden votar online hasta el 4 de diciembre. Hay que ir a <https://ivi.es/premio-com-salud20/> al apartado 'vota por tus candidatos' y hay que votar en las tres categorías.



CCOO propone la carrera profesional para toda la plantilla de Salud

CCOO ha propuesto a los grupos parlamentarios que aprueben una moción para que se extienda la carrera profesional a todo el personal del Servicio Navarro de Salud y del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Actualmente sólo disponen de carrera profesional los facultativos y el personal de Enfermería. Carmen Pueyo, secretaria general de la Federación de Sanidad de CCOO, indicó que afectaría a trabajadoras sociales, técnicos, auxiliares de enfermería, celadores, administrativos etc. "Todo ello sin duda facilitará la progresión profesional de miles de personas", indicó. "Estimular y premiar la formación y el aprendizaje, mientras que se valoran los méritos acumulados redundan en una mejor calidad asistencial", aseguró.



Los servicios de emergencia intervienen en el vehículo accidentado.

BOMBEROS

Un herido en la A-15, en Cordovilla

DN

Pamplona

Un joven de 20 años resultó herido ayer por la mañana al chocar el coche que conducía con un camión en la A-15, a su paso por Cordovilla. El herido sufrió politraumatismos y fue trasladado al hospital.

El accidente ocurrió a las 8.25 horas en el kilómetro 85 de la vía en sentido Zaragoza y originó algunas retenciones. Inicialmente, el herido no podía salir del vehículo por encontrarse aturdido. No presentaba traumatismo craneoencefálico, pero fue trasladado en ambulancia medicalizada al Complejo Hospitalario de Na-

varra. Acudieron bomberos de Cordovilla y agentes de Policía Foral.

Por otro lado, a las dos de la tarde se registró la caída de un motorista en la N-121 a la altura de Santesteban. Acudieron bomberos de Oronoz y una ambulancia trasladó al herido al centro de salud de Santesteban.

Medio centenar de policías se forma en casos de suicidio

La Escuela de Seguridad acogió una jornada sobre cómo actuar y prevenir

DN

Pamplona

Medio centenar de agentes pertenecientes a Policía Foral, Policía Local de Navarra, Ertzaintza, Mossos d'Esquadra, Policía Nacional y Guardia Civil participaron ayer en una jornada en la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra en la que se analizó el problema del suicidio desde la perspectiva policial.

El objetivo era sensibilizar e incrementar el conocimiento de los agentes acerca del suicidio, analizándolo desde distintas perspectivas como la atención y la prevención. Se ofrecieron seis ponencias a cargo de Alfonso

Echávarri (psicólogo del Teléfono de la Esperanza), Adriana Goñi (Departamento de Salud del Gobierno de Navarra), Elena Aisa (presidenta de la Asociación Besarkada-Abrazo), Gabriel González, periodista autor del libro *Hablemos del suicidio*, y de agentes de la Policía Foral y de la Ertzaintza. Estos últimos se centraron en la problemática e investigación policial del suicidio y la intervención policial ante crisis suicidas.

El Gobierno de Navarra cuenta con un Protocolo de Prevención y Actuación ante Conductas Suicidas, cuyo objetivo es reducir la mortalidad derivada de estas conductas y mejorar su prevención y tratamiento mediante actuaciones coordinadas de los servicios sociales, de salud, educativos y de protección civil de Navarra, y procurar una adecuada atención y tratamiento a los supervivientes (familiares).



DIEZ NUEVAS EMPRESAS OBTIENEN EL SELLO 'RECONCILIA 2018'

La Asociación de Mujeres Directivas y Empresarias de Navarra hizo entrega ayer del 'Sello Reconcilia 2018' a diez nuevas empresas navarras por hacer factible la conciliación la-

boral y personal. Se trata de Anteral, Acodifna (Asociación Coordinadora de Personas con discapacidad física de Navarra), Fundación Atena, ATP Iluminación, Coyser, Gurpea,

Jatorman, Nilsa, Schneider Electric y Timacagro. Intervino en nombre de todas ellas Felipe Vera, director de recursos humanos de Schneider Electric.

Denuncian que el cuatripartito "planea un despido en diferido" de los subcontractados

UGT, CC OO y ELA no cuestionan que se reviertan servicios públicos externalizados, pero sí los despidos

Al personal de subcontratas, como en ambulancias, sólo se le garantiza un máximo de tres años de empleo

IÑIGO SALVOCH
Pamplona

Los contratos de decenas de trabajadores de empresas privadas que prestan servicios públicos a través de subcontratas, como en ambulancias, podrían tener fecha de caducidad pese a que algunos de ellos llevan muchos años prestando dichos servicios. La entrada en vigor de la ley de Contratos Públicos y la obligación de subrogar al personal que está prestando servicios e internalizarlo dentro de la Administración podría provocar los despedidos de estos en un plazo máximo de tres años.

Los sindicatos UGT, CC OO y ELA no cuestionan la reversión de servicios, pero sí que esta afecte al empleo de quienes hoy, a través de empresas subcontratadas, los prestan. Aseguran que la proposición de ley foral presentada por el cuatripartito para crear la figura del personal internalizado es una "agresión" a los derechos de estos trabajadores.

Por tal motivo, esta mañana acudirán al Parlamento foral para denunciar la situación en la Comisión de Salud. Los primeros servicios internalizados serían tres ambulancias de soporte vital avanzado en las zonas de Pamplona, Tudela y Estella, con 15 trabajadores.

UGT ya criticó ayer la proposición de ley foral presentada por el cuatripartito para crear la figura del personal 'internalizado'. En su opinión, esta propuesta "no



Desde la izquierda, Manuel Gómez, Augusto Paredes y Jesús Marín.

HUALDE

respetar las condiciones laborales" y supone "un despido en diferido en el plazo máximo de tres años".

Personal internalizado

Augusto Paredes, miembro de la Comisión Ejecutiva Regional de UGT de Navarra, compareció en rueda de prensa junto a Manuel Gómez, secretario del sector de transportes de la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo; y Jesús Marín, presidente de uno de los comités de empresa de Ambulancias Baztan Bidasoa.

Según detalló Paredes, el pasado 14 de noviembre el cuatripartito registró una proposición de ley foral, por el procedimiento de lectura única y urgente, para modificar el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

Se prevé que sea el próximo 20 de diciembre el día en el que se debata la proposición de ley en el pleno de la Cámara. Según Manuel Gómez, el cuatripartito "pretende dar un hachazo a los derechos laborales de los traba-

jadores afectados por un proceso de internalización de servicios que verían peligrar sus puestos de trabajo, vulnerando los derechos adquiridos durante años en los convenios laborales".

Gómez remarcó que la reforma del transporte sanitario "ha sido uno de los caballos de batalla" de los socios de Gobierno y lamentó que "al pasar a ser Ejecutivo nos hemos encontrado en que lejos de intentar reformar el transporte sanitario para mejorar sus prestaciones, lo que han hecho ha sido política de titular de prensa".

Del mismo modo, incidió en que "no se puede liquidar de la noche a la mañana el derecho de subrogación con plenos derechos contemplado en el convenio colectivo del Transporte Sanitario desde hace más de 20 años".

Propuestas a Salud

Jesús Marín, presidente de uno de los comités de empresa de Baztan Bidasoa, propuso ayer al departamento de Salud que los trabajadores mantengan sus condiciones laborales "mientras se mantenga por parte de la Administración el servicio que está prestando, siendo una plaza a extinguir cuando desaparezca el servicio o la persona subrogada deje de prestar el servicio por causas como jubilación o baja voluntaria".

"Otra opción -indicó- sería que la Administración cree una empresa pública para prestar el servicio internalizado con los propios trabajadores subrogados, una posibilidad que la hizo pública el consejero de Salud en comparecencia parlamentaria".

La Ciudad del Transporte, "en un modelo público"

• El director de Nasuvinsa, José María Aierdi, apuesta por ello y justifica la ruptura del contrato con la UTE que la gestionaba

EFE Pamplona

El director gerente de Nasuvinsa, José María Aierdi, apostó ayer por un modelo público para la Ciudad del Transporte ya que el que se ha llevado a cabo hasta el momento "demuestra que no es acertado desde el punto de vista económico ni de comercialización de los activos".

"Tenemos que recuperar esos suelos para gestionarlos desde la propia sociedad pública", subrayó en una comisión parlamentaria, a petición de Geroa Bai, para que informe sobre la modificación del PSIS de la Ciudad del Transporte de Imárcoain que tuvo lugar en el año 2006.

El director gerente indicó que lo realizado hasta el momento en la Ciudad del Transporte ha puesto de manifiesto "un modelo claramente negativo, desde el punto de vista económico", al haber supuesto pérdidas de más de cien millones de euros.

Aierdi señaló que "no estamos, de ninguna manera, dispuestos a poner más recursos públicos" a la UTE, después de que el pasado mes de octubre se decidiera rescindir el contrato y presentar una denuncia a la adjudicataria de la Ciudad del Transporte por "una serie de incumplimientos".

Apuntó que el sistema de adquisición de los suelos seguido es "un modelo de expropiación" y que el mismo ha sido "largo, complejo, con una judicialización relevante" y "una importante repercusión en el conjunto de los recursos públicos". Según dijo, las inversiones públicas superan los 114 millones de euros frente a 30 de ingresos.

EN CIFRAS

15

Trabajadores de Ambulancias Baztan y de Servicios Sociales y Sanitarios podrían ser los primeros afectados según UGT.

Caixabank cerrará tres oficinas en Pamplona por su plan estratégico

Serán las situadas en la Plaza del Castillo, Carlos III (Capuchinos) y la calle Miravalles

La entidad mantendrá intacta su red rural, que en Navarra cuenta con 105 sucursales

C.L. Pamplona

Los representantes de la plantilla de Caixabank en Navarra desayunaron ayer con una noticia inesperada. La entidad bancaria presentaba por la mañana su plan estratégico para los próximos tres años en el que se prevé cerrar más de 800 oficinas en toda España, que pasarán de 4.461 sucursales a 3.640, con el objetivo de “mejorar la eficiencia y el servicio”. Esta reducción buscaría reagrupar a los clientes en zonas urbanas, ya que, según confirmó Caixabank, la red rural seguirá intacta.

La sorpresa para los delegados sindicales vino porque la noticia llegó en plena jornada de reflexión previa a las elecciones, que se celebran hoy. “Ha caído como una bomba”, señalaban desde CC OO. “Se podía haber anunciado



La sucursal de la Plaza del Castillo será una de las que echará la persiana en los próximos días. BUXENS (ARCHIVO)

en otro momento”, manifestaban desde UGT. Ambas centrales destacaban que el plan estratégico iba a “interferir” en el proceso electoral y que generaba “incertidumbre” en plena jornada de reflexión.

Desde Caixabank restaban importancia a la repercusión del plan estratégico sobre la red de oficinas en Navarra, donde tendrá “consecuencias mínimas”. De las 153 sucursales que entidad financiera catalana tiene en la Comunidad foral, 45 de ellas en Pamplona

y su comarca, quedarán 150 tras la reagrupación de clientes. Los cierres afectarán por tanto solo a tres oficinas en la capital navarra, aunque Caixabank aclaraba que no habrá despidos, sino que el personal será redistribuido por el resto de sucursales. La entidad financiera concretó que las tres oficinas que cerrarán serán la de la Plaza del Castillo, cuyos clientes pasarán a la sucursal de la Plaza del Ayuntamiento; la situada en Carlos III junto a Capuchinos, que

serán atendidos en la oficina de la misma avenida junto a la Plaza de la Libertad; y la situada en la calle Miravalles (Chantrea), que pasarán a la ubicada en la calle San Cristóbal del mismo barrio.

Desde Caixabank también recordaban que a las oficinas centrales en Pamplona se habían incorporado desde diciembre 25 nuevos empleados encargados de atender a 30.000 clientes dentro de su programa de banca a distancia *inTouch*.

La plantilla de Cinfa ratifica el nuevo pacto de empresa

• Incorpora un incremento salarial para los tres primeros años del 2,5% más un 0,5% y del 2,75% más el 0,25% los dos siguientes

DN Pamplona

Los empleados de Cinfa ratificaron ayer en votación el pacto de empresa para cinco años que el comité (9 CC OO, 7 LAB y 1 UGT) negoció con la dirección y que, según una nota de CC OO, incorpora “importantes medidas sociales, estabilidad en la plantilla y subidas salariales”. Con un censo de 800 trabajadores, el acuerdo fue respaldado con 479 votos a favor y solo siete en contra. Entre las principales mejoras, se contratarán, de aquí a marzo del año que viene, a 30 personas indefinidamente. Se limitará la eventualidad a un máximo del 16% por departamento o una subida salarial del 2,5% más un 0,5% en los tres primeros años, que será del 2,75% más 0,25% en los dos siguientes. Desde LAB también valoraban “muy positivamente” el acuerdo y la propia empresa mostraba su satisfacción con una nota en la que destacaba que el pacto “favorece la estabilidad, la conciliación laboral y la retribución”.



Trabajadores del turno de mañana concentrados ayer ante el acceso a Benecke Kaliko en Landaben. DN

Piden la readmisión de los 6 despedidos en Benecke Kaliko

El comité sostiene que la dirección no negoció la medida, que después justificó por una caída del 20% de la producción

C.L. Pamplona

Los trabajadores de Benecke Kaliko (grupo Continental), conocida antiguamente como Gorvi, secundaron ayer una hora de paro en protesta en cada uno de los tres

turnos por los seis despidos en pleno proceso de negociación del pacto de empresa. El comité (LAB, UGT y ELA) reclamaba la readmisión de los trabajadores dado que las salidas se habían producido sin mediar ningún contacto previo con la representación social, por lo que exigían a la empresa que reconsiderara la decisión para desconvocar los paros que se repetirán también hoy y mañana.

La representación de la plantilla confiaba en que la dirección reflexionara para estudiar medidas

alternativas a los despidos, que, según les comunicó la empresa, se justificaban por una caída del 20% de la producción. “La dirección nunca nos ha planteado que podía haber despidos, por lo que la medida ha sido una desagradable sorpresa”, manifestaba ayer un portavoz de la plantilla durante el paro del turno de mañana. Por tanto, reclamaba que, en adelante, la empresa se comprometiera a negociar previamente cada vez que se dé una situación de exceso de personal por motivos productivos.

La fábrica situada en el polígono de Landaben, especializada en la producción de revestimientos de polipiel para el interior de vehículos, da trabajo en la actualidad a 114 empleados, aunque desde el comité recordaban que a principios de año sumaban casi 130 trabajadores: “En abril despidieron a otros tres compañeros eventuales que tenían que pasar a fijos”.

Negociación del pacto

Por otra parte, los representantes de la plantilla recordaban que los despidos han enrarecido el ambiente en el seno de la fábrica en plena negociación del pacto de empresa, un diálogo “atascado” en la actualidad debido a la “negativa” de la dirección de incorporar mejoras salariales “sin contraprestación”. “El convenio sectorial recoge incrementos del 2,5%, pero la compañía pretende aplicarlos siempre que se doble la flexibilidad actual”, criticaba el portavoz del comité. La representación social interpretaba, por tanto, que los despidos suponían una medida “de presión” para doblegar a los trabajadores, lo que tachaba de “inaceptable”.

Según el portavoz del comité, la compañía pretende que el nuevo pacto de empresa amplíe la flexibilidad al doble, de forma que se pasara de los cinco sábados incluidos hasta ahora para el turno de mañana a diez sábados para los tres turnos. Además, desearía establecer un “calendario especial de festivos” para el personal de mantenimiento. Desde el comité, remarcaban que la dirección dispone del “cuarto turno” en el anterior pacto para atender los picos de demanda.

CC OO gana las elecciones en 3 centros de trabajo de Sakana

El sindicato CC OO ha ganado las elecciones sindicales celebradas recientemente en tres centros de trabajo de Sakana. En concreto, se ha impuesto en la Escuela de Música de Etxarri Aranaz (12 empleados), donde ha obtenido un delegado que anteriormente era de LAB; en el colegio Corazonistas de Alsasua (16 empleados) con un representante de CC OO y otro de LAB; y en Canteras Aldoyar de Olazti (7 empleados), empresa en la que CC OO ha renovado su representación al obtener el único delgado en juego.

ELA afirma que el ERE de Miasa se está costeando “con dinero público”

El sindicato ELA criticaba ayer la decisión del comité de Miasa (3 LAB, 3 CC OO y 2 independientes) de responder al ERE con 28 despidos solamente con paros parciales, cuando, a su juicio, sería necesario plantear una huelga “indefinida”. Según una nota remitida ayer, ELA también denunció que el ERE esconde una “deslocalización” que está siendo sufragada “con dinero público”, ya que el desarrollo y la ingeniería de las piezas es realizado en Navarra con la ayuda de subvenciones públicas y, posteriormente, la fase de mecanizado “de alto valor añadido” se acaba desviando a la planta de Zuera (Zaragoza).

COMARCAS

Lumbier exige que se restablezca la atención especializada de pediatría

En marzo se jubiló la pediatra que atendía la localidad y parte de la comarca y el Pirineo

Hoy se deriva a los niños de 0 a 3 años al pediatra de Sangüesa y al resto los atiende un médico de familia en el pueblo

ASER VIDONDO

Pamplona

“No pedimos nada extra. Sólo recuperar y mantener la atención existente hasta ahora. ¿Tanto es eso?”. La lumbierina Maider Orzanco Burguete, de 39 años, fue madre hace 6 meses de una niña. A diferencia de su anterior hija, que hoy suma 6 años, la pequeña no puede recibir atención pediátrica especializada en su mismo pueblo. “Tenemos que desplazarnos a Sangüesa con los niños de 0 a 3 años desde que se jubiló nuestra pediatra, y a los mayores, hasta los 15 años, los atiende aquí un médico de familia. Es un problema y hay que darle solución”, añade. Como esta madre, decenas de familias del pueblo se concentraron este lunes para reclamar que Lumbier necesita un pediatra. Y ayer su Ayuntamiento les respaldó presentando una carta reivindicativa al consejero de Salud, Fernando Domínguez, que visitaba el centro de Sangüesa.

Este documento se lo entregó en mano la alcaldesa de Lumbier, Rocío Monclús, y en el mismo se manifestaba el “malestar de los



Familias con niños de Lumbier se concentraron el lunes para reclamar el servicio de pediatría local.

DN

padres por la falta de profesionales pediátricos en la localidad”, recordando que tienen “derecho a recibir una atención pediátrica especializada”. “Esta situación es negativa y lamentable”, se señalaba, y se preguntaba “por qué” tienen que ser ellos “ciudadanos de segunda”. La carta finalizaba exigiendo que se restablezca la atención pediátrica en Lumbier y pidiendo al Gobierno “menos palabras” de apoyo al mundo rural, y “más hechos”.

“En el pueblo preocupa mucho este tema”, reflexionaba la alcaldesa, Rocío Monclús. “Los padres de colegio e ikastola se organizaron para concentrarse (también presentaron en su día hojas de reclamación al Gobierno), y nos pidie-



El consejero Domínguez (centro), arropado por técnicos y autoridades de la zona, visitó ayer el centro de salud de Sangüesa.

DN

ron apoyo aprovechando la visita del consejero. “La respuesta que he obtenido de Domínguez es que las dos plazas de pediatría de la zona saldrán en una oferta pública de empleo (OPE) próximamente, y que no pueden hacer mucho más ante la falta de profesionales”, dijo la alcaldesa. “Me ha recalcado que estamos cubiertos con la pediatra de Sangüesa, pero creemos que esa no es la mejor manera”, apuntó.

Hasta mediados de marzo, cuando se jubiló la pediatra de Lumbier, ésta daba servicio tres días por semana en el consultorio lumbierino, y también atendía Roncal y Salazar, y pueblos de la comarca como Cáseda y Aibar. Ahora, los lumbierinos tienen como referencia para esta especialidad el centro de salud de Sangüesa. Casualmente, la otra pediatra de la zona, la centrada en Sangüesa, accedió en verano a una excedencia prolongada y el Gobierno acabó cubriendo con dificultades su vacante.

Nuevos servicios, en marcha

El consejero Domínguez visitó ayer el centro de salud de Sangüesa para conocer los nuevos servicios incorporados, en los que se han invertido 424.313 euros. Se trata de un equipo de radiología (se amplió el centro para acogerlo, y se ha sumado a la plantilla un técnico), un retinógrafo y un tonómetro (control de tensión ocular).

Se beneficiará con ellos a una población de más de 11.000 habitantes de 36 localidades de las zonas básicas de salud de Sangüesa, Isaba y Salazar. El consejero destacó que es una forma de “mejorar la accesibilidad de la comarca a servicios sanitarios, evitando desplazamientos al hospital”. En el primer mes de funcionamiento, se han realizado ya 167 radiografías.

Además, en esta misma línea de acercar servicios se han instalado ya en Sangüesa y Salazar sendos equipos de ecografía, y próximamente llegará otro a Isaba.

Sakana controlará su consumo con un sistema inteligente

Se trata de la primera herramienta de gestión energética inteligente preparada para una comarca rural del país

NATXO GUTIÉRREZ Pamplona

La Agencia de Desarrollo de Sakana presentó ayer en la Casa de Cultura de Lakuntza la denominada Herramienta de Gestión Energética Inteligente de Sakana, adaptada por la empresa guipuzcoana Hispavista Labs. Se trata de una iniciativa pionera en el país, como avanzó meses atrás la propia firma.

El nuevo sistema ofrecerá la posibilidad a los ayuntamientos de las quince localidades del valle de estar conectados a una red inteligente de comunicación que permitirá monitorizar los servicios municipales, conocer en

tiempo real el consumo de energía y abaratar coste.

En su primera versión de la herramienta de gestión presentada ayer, se mostraron “los más de 200 contadores eléctricos que monitoriza la herramienta en los 15 municipios”. La información proporcionada incluyó los consumos de la Mancomunidad de Sakana: “Casi 3,4 GWh de consumo eléctrico anual que a partir de ahora se controlará de manera instantánea y generará alarmas cuando se detecten desviaciones en el consumo”.

Los asistentes al encuentro tuvieron la oportunidad de ver en sus móviles el soporte informático, así como “los contratos a los que tendrán acceso”. De igual modo pudieron comparar el consumo de años pasados y conocieron “el potencial de ahorro por ajuste de potencia que existe en cada uno de sus suministros”.

En una primera estimación



Imagen de la sesión informativa de ayer en la Casa de Cultura de Lakuntza.

CEDIDA

realizada, “solamente con el ajuste de la potencia contratada, Sakana podría ahorrar más de 23.000 euros al año”. Tras los estudios realizados, Alsasua sería uno de los municipios con mayores posibilidades de ahorro. Tales previsiones se cuantifican en

10.000 euros. “La parte de los consumos térmicos se presentará a finales de año y se espera conseguir una mapa energético inteligente y actualizado en el que seguir desarrollando la Planificación Energética de Sakana”, como avanzó ayer la Agencia

de Desarrollo comarcal. A la jornada de ayer acudieron representantes municipales del valle, empresas interesadas en el desarrollo de esta herramienta y agentes de otras comarcas de Navarra que desean promover proyectos similares.

Diario de

Noticias

LA ORDENANZA DE MOVILIDAD DE PAMPLONA SACA BICIS Y PATINETES ELÉCTRICOS DE LAS ACERAS

- Los **ciclistas** deberán circular por la calzada o carriles bici, excepto los menores de 14 años
- Los vehículos no podrán rodar a más de **30 km/h**, salvo en las grandes vías
- En seis meses se determinarán las calles con velocidad **regulada**

PÁGINAS 38 A 40

Incertidumbre por cuál será la aportación de Madrid a 14.000 dependientes

Navarra, a expensas de la aprobación de los Presupuestos para conocer la financiación

PÁGINAS 4 Y 5

Nasuvinsa quiere gestionar el suelo de la Ciudad del Transporte

PÁGINA 28



Osasuna gana el derbi

GOLEA (6-1) AL ASPIL-VIDAL Y SUMA OCHO JORNADAS INVICTO // P60-61

Rafa Usín, autor de tres goles, corre tras el balón con Tripodi atento a la jugada. Foto: Mikel Saiz

Podemos presiona con PP y Cs para que Borrell dimita por uso de información privilegiada

PÁGINAS 20 Y 21



'ENE KANTAK JAI ERRRALDOIA' EL 29 DE DICIEMBRE EN EL ARENA

PÁGINAS 66 Y 67

LA ONU PIDE MÁS ESFUERZO EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

PÁGINA 14

'Navarra pide respeto' niega que en su acto se gritara "Asiron ejecución"

PÁGINA 72

Plantean ampliar la carrera profesional a la plantilla de Salud

LAB presentará este mes un proyecto de ley foral y CCOO propone aprobar una moción al respecto

PAMPLONA — El sindicato LAB va a presentar este mes en la Mesa General y al Gobierno de Navarra un proyecto de ley foral de desarrollo profesional o carrera profesional, en el que ha estado trabajando durante los últimos meses.

En un comunicado, el sindicato remarcó que alrededor de 3.000 personas de niveles A y B en la Administración foral tienen reconocida la carrera profesional, "sobre todo personal fijo facultativo y de enfermería". La propuesta de LAB plantea "extender el desarrollo profesional para toda la plantilla, fija o temporal y de todos los departamentos".

Además, propone "modificar los modelos existentes para homologarlos y garantizar a todos los colectivos las mejores condiciones posibles". Según LAB, "hay que tener en cuenta que los modelos existentes no se aplican al personal temporal, y tampoco la mecánica de funcionamiento ha sido la misma entre las personas que eran fijas cuando entraron en vigor las leyes, o las que han conseguido plaza a posteriori, muy perjudicadas en el reconocimiento del tiempo trabajado como temporales". Para ello, este sindicato ha convocado hoy a las 11.00 horas una asamblea-concentración frente al edificio de consultas externas de Príncipe de Viana, en el Complejo Hospitalario de Navarra.

MOCIÓN Por otro lado, CCOO ha propuesto a los grupos parlamentarios que aprueben una moción para que se extienda la carrera profesional a todo el personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O) y del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

El sindicato remarcó que anteriores gobiernos "han ido otorgando el derecho a la carrera profesional a distintos colectivos sanitarios, de forma parcial, creando así un agravio". "Las leyes de 1999 y del 2008 vinieron a reconocer el derecho a la carrera profesional sólo a médicos y enfermeros", subrayó. En opinión de Carmen Pueyo, con esta propuesta "se rectificaría un doble agravio, entre personas que trabajan en el ámbito sanitario, y entre comunidades, ya que Navarra es la única que no dispone de carrera profesional para el conjunto del personal de este ámbito". — D.N.

Patricia Fanlo gana la VII beca Sénior del Colegio de Médicos

La doctora del Complejo Hospitalario hará una estancia de un mes en Cambridge (Reino Unido)

✎ M. Pérez
📷 Iban Aguinaga

PAMPLONA — La Fundación del Colegio de Médicos de Navarra entregó ayer su séptima Beca Sénior, dotada con 2.500 euros, a la doctora Patricia Fanlo Mateo, especialista en Medicina Interna y coordinadora de la Unidad de Enfermedades Autoinmunes Sistémicas del Complejo Hospitalario de Navarra (CHN). Una beca que le permitirá financiar, en parte, una estancia formativa de un mes de duración (en agosto de 2019) en la Unidad de Vasculitis y Lupus del Hospital Universitario de Cambridge (Reino Unido), que es "un centro de referencia europea y mundial en el manejo de enfermedades raras como la vasculitis y el Síndrome de Behçet", indicó el presidente del Colegio, Rafael Teijeira. Éste comentó que este año sólo se habían presentado 3 solicitudes; algo que achacó a que los profesionales están estudiando para sacarse una plaza de las OPE convocadas.

Esta beca, dirigida a médicos de Atención Primaria y Especializada de los centros sanitarios públicos y privados de la Comunidad Foral, tiene como finalidad financiar estancias de al menos tres semanas en un centro de reconocido prestigio dentro de la especialidad del solicitante. Así, el objetivo de la estancia de Fanlo es "mejorar las conocimientos en la vasculitis y en el Síndrome de Behçet e intentar participar en registros inter-

nacionales". La especialista solicitó esta rotación porque al frente de esa unidad está el profesor David Jäne, que lidera "los congresos mundiales de vasculitis", así como los estudios internacionales sobre esta enfermedad, "y la verdad es que la unidad que tienen funciona perfectamente". Las enfermedades autoinmunes sis-

témicas, explicó la doctora, "tienen muy baja prevalencia", y se caracterizan porque "el propio sistema inmune ataca a las estructuras del cuerpo". Tras mencionar que a veces cuesta mucho diagnosticarlas, indicó que "tienen un gran impacto porque afectan a una población de entre 20 y 40 años", con lo cual conlleva "un eleva-

do impacto socioeconómico", los tratamientos que reciben "muchas veces son de elevado coste económico", además, muchas veces son fármacos que producen efectos adversos importantes, con lo cual es un paciente especial, que requiere unidades específicas y comités específicos multidisciplinares para un mejor manejo". ●



La doctora Patricia Fanlo Mateo, en la escalera del Colegio de Médicos antes de recibir la beca.

PATRICIA FANLO MATEO

ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA Y COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ENFERMEDADES AUTOINMUNES SISTÉMICAS DEL CHN

"Nos va a permitir perfeccionar los conocimientos sobre vasculitis y Behçet"

PAMPLONA — La doctora Patricia Fanlo Mateo, natural de Huesca pero residente en Pamplona desde el año 2003, desarrolla su labor profesional en el servicio de Medicina Interna del Complejo Hospitalario de Navarra (CHN) desde 2008. Coordina la Unidad de Enfermedades Autoinmunes Sistémicas, la Consulta Multidisciplinar de Uveítis, así como la labor del servicio de Medicina Interna en el proyecto NAGEN de genética de la Comunidad Foral, que fue reconocido en Berlín como mejor práctica en implementación de la medicina genómica. Recientemente, ha sido nombrada coordinadora nacional del grupo de trabajo de enfermedades autoinmunes sistémicas de la Sociedad Española de Medicina Interna, que le ha permitido constatar que los tratamientos que se dan en el CHN a pacientes con vasculitis o Síndrome de Behçet —enfer-

medades autoinmunes que atacan a los vasos y que afectan a unos 100-150 navarros— "están a muy buen nivel".

¿Qué supone para usted esta beca?

—Para mí supone un reconocimiento a una labor que estamos llevando en el CHN y un perfeccionamiento de los conocimientos que ya tenemos adquiridos. Nos va a permitir perfeccionar los conocimientos que tenemos, pero también hacer enlaces y poder colaborar con una unidad de importancia europea y mundial, como es la Unidad de Vasculitis y Lupus en la Universidad de Cambridge.

¿Qué objetivos se marca con la estancia?

—Aunar protocolos, es decir, ver qué protocolos tienen ellos allí, en cuanto a tratamiento, al diagnóstico, a los circuitos que tienen con el paciente, ver cómo realizan el trabajo multidisciplinar, ver el funcionamiento de esa

unidad y, si es posible, participar en estudios internacionales con ellos.

De qué manera espera que su estancia repercuta en la labor asistencial que hacen en el CHN con los pacientes que tienen estas enfermedades.

—En primer lugar, voy a perfeccionar los conocimientos, con lo cual cuando adquieres más conocimiento, eso repercute en los pacientes. Una vez que venga, haremos sesiones con los compañeros que se dedican a enfermedades autoinmunes, a enfermedades raras dentro del Complejo, e intentaremos poner en marcha aquí proyectos y protocolos que traiga de allí.

"Es necesario dar más becas y fomentar la formación de los profesionales; porque va a repercutir en una mejor atención a los pacientes"

Además, en el futuro queremos participar en los estudios de esa unidad para dar opción a los pacientes navarros que no responden a los tratamientos habituales de poder participar en estudios de nuevos fármacos. **¿Hay suficientes ayudas o becas de este tipo en Navarra?**

—Yo diría que no. Es necesario fomentar la formación de los profesionales y dar más becas. Luego también dentro de los servicios, yo entiendo que la presión asistencial es muy grande y dejar que una persona se vaya unos días, tres o incluso cuatro meses a una unidad fuera de España, o incluso nacional, siempre parece que cuesta un poco, pero hay que verlo como un valor añadido de ese servicio y como algo que luego el servicio va a recoger en beneficio propio. Osasunbidea y el Complejo lo van a recoger, porque va a repercutir directamente en una mejor atención a los pacientes. Me gustaría solicitar que se dieran más becas y más ayudas para los jóvenes investigadores y para las personas que tengamos o tienen inquietud en la investigación y en salir a un centro extranjero a formarse. — M. Pérez

Política

“UPN, PSN y PP piden corregir su desaguado poniendo en riesgo el autogobierno de Navarra”

“Pedir que se devuelva el dinero es tanto como solicitar a los técnicos de la Hacienda Foral que prevariquen”



La presidenta del Gobierno, Uxue Barkos, ayer en el Parlamento foral poco antes de la comparecencia sobre las exenciones a la maternidad que UPN, PSN y PP retiraron en 2012.

BARKOS CREE QUE EL NUEVO SISTEMA DE DEDUCCIONES SOLUCIONA “EL CHANDRÍO” HECHO POR UPN, PSN Y PP EN 2012

● La presidenta subraya que la sentencia del Supremo no afecta a Navarra y que la ley foral aprobada por la oposición impide que se devuelva ahora el dinero de las madres recaudado desde entonces

✎ A. Irisarri
📍 Iban Aguinaga

PAMPLONA — UPN, PSN y PP, los partidos que en diciembre de 2012 retiraron la exención por maternidad para recaudar más, volvieron a exigir ayer que sea el actual Ejecutivo de Barkos quien devuelva ahora a las madres los aproximadamente 45 millones que regionalistas, socialistas y populares gastaron en el último Gobierno de Barcina a cuenta del IRPF de las madres. Lo hicieron, otra vez, apelando a una sentencia del Tribunal Supremo que no afecta a Navarra, y solicitando a la Administración foral que devuelva unas cantidades que, con la ley foral vigente (la aprobada por UPN,

PSN y PP), abocaría a la prevaricación a los técnicos de la Hacienda Foral. Todo esto se lo recordó ayer la propia presidenta Uxue Barkos a la oposición en una comparecencia parlamentaria solicitada por el PP en la que la jefa del Ejecutivo volvió a remitirse a lo esencial: a lo que dice la ley y a la obligación que tiene el Gobierno de cumplirla, no contradecirla en su espíritu y no arrasar la seguridad jurídica que tiene que garantizar el Ejecutivo.

Barkos recordó que la sentencia del Supremo “no entra al fondo” de si esas prestaciones (las de la baja por maternidad) deben tributar o no. Se dedica a algo más sencillo: a constatar que la redacción del apartado h del artículo 7 de la Ley 35/2006 de IRPF en régi-

men común es poco clara, “da lugar a interpretar que puedan quedar exentas” y por consiguiente cabe determinar que las retenciones que acometió el régimen común no tenían sustento legal y tienen que devolverse. Eso para la Hacienda estatal, y también por analogía para la CAV, en cuya legislación se copió literalmente el párrafo objeto de sentencia por parte del Supremo.

NAVARRA TIENE OTRA LEY ¿Qué ocurre? Que Navarra tiene otro marco legislativo al que no afecta esa sentencia del Supremo. Por una razón muy sencilla: UPN, PSN y PP decidieron, “sin publicidad, ni ruido, pero de manera voluntaria y deliberada y a conciencia”, dejar bien claro en el artículo 7 de la Ley foral 22/2012 de IRPF que se eliminaba la exención de las prestaciones mensuales por baja laboral de maternidad cobradas tanto por la Seguridad Social como por el Gobierno de Navarra.

Una redacción “voluntaria y deliberada” que también se trasladó a la memoria que acompañaba a la citada ley, que es inequívoca y en la que “los tribunales tendrán dificultades

para poder aducir un error”. ¿Por qué se hizo? Porque el Gobierno de Barcina —mientras se construía el Circuito de los Arcos o el Navarra Arena— necesitaba todo el dinero posible. “Fue por la crisis”, alegaron ayer, lacónicos, los portavoces de la oposición. Por lo que sea, ese dinero se recaudó con todas las de la ley y se gastó, claro. Plantear ahora una devolución retroactiva sería contradecir el espíritu de la norma y arrasar la seguridad jurídica de Navarra, una “irresponsabilidad” planteada por quien aspira a volver al Gobierno, dijo Barkos en referencia a UPN. Barkos lo ilustró con una imagen rotunda: “Con la ley actual, devolver el dinero es pedir a los técnicos de Hacienda que prevariquen”.

Por eso, la única solución al “chandrío” cree Barkos que pasa por el sistema de deducciones propuesto por el Gobierno en julio —antes de que se conociera la sentencia— y que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2019. Se trata de un sistema de deducciones progresivo, que se extiende también a los padres y que acaba con el efecto regresivo de la anterior norma, que reconocía más cantidad a desgra-

var a quien más tenía. Así, con el sistema anterior, una mujer que cobra 83.000 euros se podía desgravar 8.000 euros. Las rentas más bajas, sin embargo, apenas notaban la exención. Lo dijo el sindicato de técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha), que cifró en el 17% el porcentaje de madres con derecho a recibir lo recaudado indebidamente por el Estado. En Navarra, unas 3.200 personas. A partir de ahora, en la Comunidad Foral, padres y madres tendrán derecho a más deducción conforme menos tengan, e incluso se extenderá a quienes no tienen obligación de hacer declaración de la renta. “Son dos modelos diferentes, y nosotros tenemos clara la apuesta”, zanjó Barkos quien consideró que así son “los hechos”, y que cada uno ha quedado “retratado”.

Igual lo decía pensando en el PSN. Porque UPN y PP, formaciones de derechas, explicitaron que prefieren el sistema de exenciones que da más al que más tiene. Pero llamó la atención que los socialistas, autodenominados progresistas, se situasen también con la derecha y defendiesen la exención por maternidad, y no un sistema de progresividad. ●

Economía

NASUVINSA QUIERE GESTIONAR EL SUELO DE LA CIUDAD DEL TRANSPORTE

La Administración invierte en esta infraestructura 103,2 millones desde 2006 e ingresa 30,6 ● Las empresas adjudicatarias desembolsan 92,3 millones y logran 134,4 millones

✎ Sagrario Zabaleta Echarte
 📷 Iban Aguinaga

PAMPLONA — El director-gerente de Nasuvinsa, José M^a Aierdi, anunció ayer que quieren recuperar la gestión pública de la superficie de suelo que queda por ocupar en la Ciudad del Transporte de Imárcoain, durante su comparecencia parlamentaria, solicitada por el parlamentario de Geroa Bai Koldo Martínez, para hablar sobre la modificación del PSIS de la tercera fase de esta infraestructura en 2006.

La sociedad pública notificó a las constructoras Sanco-GM, la UTE encargada de ejecutar, comercializar y explotar la tercera fase, la rescisión del contrato por incumplirlo, ya que todavía no ha acondicionado 240.000 m² de esta fase y porque debe 9,6 millones del canon de explotación y de gastos de comunidad.

Aierdi recordó que Nasuvinsa ha presentado al juzgado la demanda para romper la relación contractual, ya que la UTE no ha aceptado esta decisión. Al mismo tiempo también la sociedad pública ha solicitado a un perito del Colegio de Arquitectos Vasco-Navarro que avalue los bienes de la tercera fase.

Nasuvinsa defiende la gestión pública, porque “dispone de los recursos materiales y humanos necesarios para explotar” los 623.000 m² que quedan entre la tercera y cuarta fase y resolver así las demandas de las empresas logísticas. “Las sociedades profesionales Anet y Tradisna perciben necesidades entre sus asociados”, anunció. Entre 2006 y 2018, la Administración ha invertido en esta infraes-

tructura 103,2 millones (91 millones por expropiaciones e intereses) y ha ingresado 30,6 millones, lo que supone un déficit de 72,6 millones. En cambio, las empresas adjudicatarias de la Ciudad del Transporte (según señalaron ayer, las dos empresas han sido las adjudicatarias de las tres fases) han desembolsado 92,3 millones y han ingresado 134,4 millones, es decir, 42,1 millones a su favor. “El modelo de

adjudicación a gestores privados ha sido negativo y el sector no está obteniendo las mejores respuestas a sus peticiones”, remarcó.

El director-gerente de Nasuvinsa relató que el proceso para rescindir el contrato comenzó en mayo, cuando la UTE informó a Nasuvinsa de que debía comparecer “de manera urgente” ante una notaría para “suscribir una operación de refinanciación de

la UTE con el BBVA y CaixaBank por 7,7 millones”. Esta situación llevó a la sociedad pública a revisar todo el expediente con la UTE y mostró su disposición a “avanzar en esa dirección si cumplían tres requisitos: concretar el precio de recompra del sobrante de terrenos de la tercera fase al concluir el derecho de superficie en 2021; que el BBVA y CaixaBank supieran la deuda que tenía la UTE con

Nasuvinsa, con carácter preferente de pago la sociedad pública; y entregar alguna parcela de las no hipotecadas para subsanar parte de la deuda”. La UTE rechazó esta propuesta “porque las entidades bancarias no admitían esas condiciones” y se cerraron “en banda a los planteamientos de Nasuvinsa”, dijo. La UTE quería “extender la hipoteca a las parcelas no vendidas para afrontar la refinanciación”, contó. Por ello la sociedad pública encargó un informe jurídico y basándose en él, el consejo de administración decidió romper este contrato.

Aierdi manifestó que la UTE parece que quería llegar a 2021 “en las mejores condiciones para sus intereses”, ya que podría embolsarse unos 26 millones si no se vendía el 46% de suelo que queda por ocupar. Además, al director-gerente de Nasuvinsa le llama la atención que el desarrollo de la tercera fase se encuentre paralizado al mismo tiempo que en otras zonas de Navarra, como en el polígono de Tudela-Laserna, se vive un buen momento de demanda para instalar-se en naves industriales. ●



Alejandro Rodríguez, letrado de Nasuvinsa, y José M^a Aierdi, director-gerente de la sociedad pública.

Las modificaciones contractuales “beneficiaron” a Sanco-GM

Aierdi recuerda que cuando la consejería de Fomento pasó del PSN a UPN en 2012 se cambió el contrato de la 3^a fase

PAMPLONA — Aierdi se dirigió al regionalista Luis Zarraluqui para destacar que cuando él ocupaba la consejería de Fomento en 2012 se modificó el contrato de la UTE, Sanco-GM, de la 3^a fase para “poner el acento en las

necesidades de la empresa privada frente a los intereses de la sociedad pública”. El 31 de diciembre de 2012 se eliminó la actualización del canon conforme al IPC durante 2013, 2014 y 2015; se pactó que la sociedad pública y la adjudicataria pagaran a medias los gastos de las obras de saneamiento; se acordó un interés de demora del 5% y se incluyeron unas parcelas como garantía de pago, entre otras medidas. Aierdi remarcó que cuando el socialista Anai Astiz ostentaba la

consejería en 2012 intentó que la UTE cumpliera el contrato; pero que cuando se produjo el cambio de Gobierno antes de verano y pasó Fomento a manos de UPN “se flexibilizaron las condiciones”. Zarraluqui defendió que la UTE vendió bien la primera y segunda fase, y que en la tercera había preservado para toda la superficie, pero que con la crisis se borraron muchas. Defendió el contrato de 2006 y dijo que 19 empresas se interesaron por el pliego, y que solo una se presentó,

“porque las condiciones eran poco rentables”. Koldo Martínez (Geroa Bai) señaló que “es evidente” que la gestión de la Ciudad del Transporte debe ser cambiada “hacia una 100% pública para cerrar el grifo de las pérdidas públicas”. Y calificó de “viacrucis de incumplimientos” los realizados por la UTE. “Esto huele mal”, insistió. Maiorga Ramírez (EH Bildu) puso el acento en el informe jurídico que dice que UPN actuó “presuntamente de forma delictiva” y preguntó si “Nasu-

vinha ha llevado a cabo la gestión debidamente”. Rubén Velasco (Podemos) dijo a Nasuvinsa “por qué no han rescindido el contrato antes”. Guzmán Garmendia (PSN) manifestó que “la sociedad pública hizo lo que tenía que hacer” en la rescisión del contrato, algo que apoyó José Miguel Nuin (I-E), quien calificó de “escándalo” pagar 50 millones por unos campos de cereal en la 4^a fase. Y Javier García, del PPN, adelantó que analizará el informe jurídico. — S.Z.E./Agencias



Compromiso de las empresas con el Sello Reconcilia

AMEDNA Y LA IGUALDAD. La Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra (Amedna/Neeze) reconoció ayer a diez nuevas empresas navarras que impulsan la concilia-

ción laboral, familiar y personal dentro de sus organizaciones y a otras 25 que renuevan el Sello Reconcilia. Las empresas o entidades reconocidas en 2018 con el Sello Reconcilia

son: Anteral, Acodifna (Asociación coordinadora personas con discapacidad física de Navarra), Fundación Atena, ATP Iluminación, Coyser, Gurpea Jatorman, Nilsa, Schneider Electric y Timac

Agro. En total, el número de trabajadores y trabajadoras beneficiados con los planes de conciliación en estas empresas alcanza las 13.700 personas. Foto: Patxi Cascante

Acuerdo laboral en Cinfa, con subidas salariales del 3% y 30 nuevos indefinidos

Los trabajadores secundan el pacto de empresa con 479 votos a favor y 7 en contra

PAMPLONA — La mayoría de la plantilla de Cinfa, formada por unos 800 trabajadores, ha ratificado la propuesta de pacto de empresa presentado por el comité, con 479 votos a favor y siete en contra. Actualmente la representación la forman nueve delegados de CCOO, siete de LAB y uno de UGT.

El sindicato CCOO afirmó en una nota que el pacto "es positivo porque combina importantes medidas sociales, estabilidad en la plantilla y subidas salariales".

El acuerdo prevé la contratación de 30 personas con contrato indefinido entre diciembre de 2018 y marzo de 2019. A partir de esa fecha, debe haber un 16% de eventualidad como máximo por departamento.

Además, el pacto incluye una subida salarial del 2,5% más un 0,5% los primeros tres años. Los dos últimos años del pacto habrá subidas del 2,75% más 0,25%.

El plus de nocturnidad será de igual cuantía para toda la plantilla, independientemente de su catego-

ría profesional y, si el convenio estatal recoge condiciones superiores, se aplicarán de forma automática.

Por otro lado, en caso de familias monoparentales se podrá ampliar la reducción de jornada hasta que el menor cumpla 15 años y en caso de incorporación después de una baja prolongada motivada por casos de cáncer u otras enfermedades graves la reincorporación se podrá realizar trabajando 6 horas al día (que computarán como 8) durante el primer mes.

APUNTE

● **Crecimiento continuo.** Laboratorios Cinfa se ha convertido en los últimos años en una de las empresas más dinámicas de Navarra. Con ingresos al alza y una saneada posición financiera, en los dos últimos años se ha diversificado internacionalmente.

También se ha fijado un permiso para acompañar a la pareja a exámenes prenatales, máximo 6 horas por hijo. Además, la ayuda por hijos con discapacidad no tendrá límite de edad y no se perderá el derecho a la jornada reducida a pesar de que el hijo empuje una actividad retribuida.

La empresa aceptará las propuestas de jubilación parcial que se produzcan. Las personas becarias desarrollarán su actividad en funciones que se corresponden con su formación, como un máximo de 6 meses de duración. Les aplicarán los permisos y vacaciones igual que a la plantilla y se les reconocerá como antigüedad en la empresa este periodo.

El sindicato LAB valoró positivamente el acuerdo, que blinda el pacto ante una posible inaplicación de las condiciones y las mejoras obtenidas en las condiciones sociales, así como el adelanto de la salida en el turno de los viernes por la tarde. La empresa, por su parte, destacó el marco de estabilidad que permite la firma de un acuerdo a cinco años. — D.N.

ELA denuncia la "deslocalización con fondos públicos" en el ERE de Miasa

LABORAL — ELA denunció ayer que el ERE de Miasa "oculta una deslocalización costeada con dinero público", por lo que aboga por una huelga indefinida. Señaló que la dirección "está faltando a la verdad" y en este sentido indicó que el descenso de la producción se debe a "la deslocalización de carga de trabajo", tras lo que aseguró que "se está desviando pedidos de alto valor añadido a la planta de Zuera-Zaragoza". El comité se reunirá el 13 de diciembre con la directora de Política Económica, Izaskun Gofii. — Efe

UGT critica la propuesta de "despido en diferido" en subcontratas

PROPOSICIÓN DE LEY — UGT criticó la proposición de ley foral del cuatripartito para crear la figura del personal internalizado (trabajadores de empresas privadas subcontratadas por el Gobierno para servicios públicos, en el caso de reversión a la gestión pública). Esta propuesta "no respeta las condiciones laborales" y supone "un despido en diferido en el plazo de tres años". — E.P.

Equisalud aplicará el convenio de químicas

La plantilla, con 25 empleados, inició el lunes una huelga, que concluyó ayer tras el pacto aprobado

PAMPLONA — Equisalud, empresa dedicada a la fabricación de complementos alimenticios, ha alcanzado un acuerdo con la representación de los trabajadores, un delegado de ELA, para aplicar el convenio estatal de químicas, ya que hasta ahora se regía por el Estatuto de los Trabajadores. La dirección y la parte social lograron este pacto, después de iniciar la plantilla una huelga indefinida el lunes.

La empresa, ubicada en el polígono Areta, emplea a 25 personas. A partir de ahora, la aplicación de este convenio mejora los salarios del personal de producción y almacén, entre 5.000 y 7.000 euros anuales. Además, tres personas eventuales van a pasar a ser fijas, contaron fuentes sindicales.

Las condiciones negociadas en la tarde de ayer fueron refrendadas por la mayoría del personal de Equisalud. — D.N.



Gonzalo Gortázar (consejero delegado) y Jordi Gual, presidente de CaixaBank.

CaixaBank cerrará una de cada seis sucursales hasta 2021 y prevé mejorar su rentabilidad

La entidad asegura que la clausura de oficinas tendrá un impacto reducido en Navarra, con una red de 150 locales ● Los ingresos crecerán un 5% al año

✎ Juan Ángel Monreal

PAMPLONA – CaixaBank cerrará en los próximos tres años una de cada seis sucursales. La primera entidad española por cuota de mercado presentó ayer su plan estratégico hasta 2021, que acelerará la transformación del negocio, el adelgazamiento de la red iniciado hace ya una década y la apuesta por los canales digitales y móviles. Cada vez más usados, son sobre todo mucho más lucrativos para un banco que se ha fijado como objetivo para los próximos tres años el incremento de su rentabilidad, el pago de un dividendo de al menos el 50% de su beneficio y el aumento del coeficiente de solvencia hasta el 12%.

Metas ambiciosas en un entorno de competencia elevada, que requieren de intervenciones en el modelo tradicional de la oficina bancaria. CaixaBank no será menos que el resto de grandes bancos y, pese a defender un modelo de cercanía al cliente, anunció que cerrará 821 oficinas, sobre todo en grandes núcleos urbanos. Es decir, una de cada seis de las más de 4.461 oficinas con las que cuenta en estos momentos. El recorte, explicó

Gonzalo Gortázar, consejero delegado de la entidad, tendrá impacto en la plantilla, que se verá reducida. “Habrá un excedente, pero la reestructuración será gradual”, dijo Gortázar, quien pidió ayuda a los representantes sindicales y recordó que la entidad apuesta por mantener la red de oficinas rurales. Gortázar reclamó “complicidad” a los representantes sindicales, ya que se deben llegar a pactos o convenios para flexibilizar las condiciones laborales de estas oficinas, fomentando el formato unipersonal y eliminar normas como la que requiere a un segundo responsable por sucursal. Los sindicatos ya reclamaban ayer que se garantice las reubicaciones y que el impacto en la plantilla sea mínimo.

Fuentes de CaixaBank explicaban ayer que el impacto de esta reducción en la red será muy reducido en Navarra, donde la entidad presidida por Jordi Gual cuenta con 150 oficinas, 105 de ellas en el medio denominado rural. “Lo que se hace es concentrar oficinas urbanas en grandes oficinas y Navarra es una comunidad con mucha localidad rural. Y ya se ha hecho el trabajo de

abrir oficinas store”, explicaban desde CaixaBank, entidad líder en la Comunidad Foral con algo más de un 33% de cuota de negocio.

El traslado de los clientes desde las oficinas a los cajeros y a los canales digitales no es una apuesta nueva. De hecho, desde 2014 la entidad ha reducido cerca de un 50% el cobro de cheques, los ingresos y las retiradas de efectivo y operaciones de actualización y consulta sin mayor valor añadido. El objetivo último es

transformar sus oficinas en centros de asesoramiento, con un horario más extendido, sin puesto de caja y agentes especializados para atender las necesidades del cliente.

Así, la entidad prevé abrir unas 600 oficinas store que responden a este planteamiento y que serán el vehículo desde el que la entidad logre mejorar tanto sus márgenes como su rentabilidad y su solvencia. Los últimos test de estrés a la banca europea situaban a las entidades españolas entre las menos capitalizadas. Puesto en números, CaixaBank quiere alcanzar una rentabilidad (ROTE) superior al 12% en 2021, o de un 10% en caso de que se mantenga plana la curva de tipos de interés, y lograr una ratio de capital CET1, que mide la solvencia de una entidad, del 12%, además de 100 puntos básicos de colchón transitorio para absorber potenciales cambios de regulación. La entidad espera asimismo que los ingresos recurrentes crezcan en torno a un 5% en tasa anual compuesta, impulsados por un aumento de más del 5% del margen de intereses, de un 4% de las comisiones y de hasta un 10% de los ingresos por seguros. ●

“Queremos mantener la red de oficinas rural, pero no cabe duda de que necesitamos ayuda”

GONZALO GORTÁZAR
Consejero delegado de CaixaBank

LAS CIFRAS

3

CIERRES EN DICIEMBRE

CaixaBank cerrará en las próximas semanas tres oficinas del centro de Pamplona. La de la Plaza del Castillo, cuyos clientes serán atendidos en la plaza Consistorial; la de Carlos III 26 (antigua Barclays) y la de la calle San Cristóbal en la Txantrea, barrio en el que hay cuatro oficinas.

13

OFICINAS ‘STORE’ EN NAVARRA

De ellas, siete se encuentran en Pamplona y tres más en los alrededores: Barañáin, Burlada, y Zizur. Las otras tres se sitúan en Tudela, Tafalla y Estella. Del total de la red, 45 oficinas se ubican en Pamplona y alrededores, y 105 fuera en el resto de la comunidad.

EL PLAN ESTRATÉGICO

● **Mejorar la experiencia.** El Plan Estratégico plantea una mayor orientación al cliente, apoyada en una aceleración de la transformación digital. El modelo de atención evoluciona para adaptarse a los cambios de hábitos.

● **Acelerar la transformación digital.** El uso de nuevas tecnologías y nuevas metodologías de trabajo permitirán aumentar la flexibilidad de la estructura tecnológica, manteniendo un entorno seguro.

● **Centrada en las personas.** Se potenciará el talento y la diversidad, se definirá y desplegará la propuesta de valor para los empleados y se promoverá la agilidad y colaboración.

● **Más rentabilidad.** El plan implica un crecimiento de los ingresos core superior al de los gastos recurrentes y un objetivo de *payout* por encima del 50%.

● **Gestión responsable.** Las iniciativas en este ámbito promueven la transparencia con los clientes; la cultura y la inclusión financiera; la acción social y el voluntariado; y la financiación sostenible.

LA CIFRA

30%

MOROSIDAD EN 2021

CaixaBank espera que la morosidad se sitúe por debajo del 3% en 2021, frente al 5,1% en que se situaba en septiembre de este año. CaixaBank explica que la “sostenida” reducción de dudosos y la “fuerte” cobertura respaldan los bajos niveles de coste de riesgo, por debajo de los 30 puntos básicos.

Bankia asegura desconocer de qué se le acusa

La entidad pide en el segundo día de juicio expulsar del proceso a los inversores que hayan recuperado su dinero

MADRID — Los abogados de Bankia y de su matriz, BFA, expusieron ayer en el juicio por la salida a Bolsa de la entidad que siguen sin saber qué delitos les atribuyen las acusaciones particulares, que no acreditaron debidamente el perjuicio sufrido, y a las que pidió "depurar".

El letrado del Banco Financiero y de Ahorros (BFA), Alberto Gómez

Fraga, solicitó a la Audiencia Nacional que analice si estos afectados pertenecen al centenar de minoristas que aún no han sido resarcidos, o si ya han recibido el importe de su inversión, en cuyo caso habrían de ser expulsadas del juicio y, con ellos, las acusaciones populares por aplicación de la "doctrina Botín".

En esta segunda sesión, el abogado

de Bankia, Joaquín Burkhalter, pidió mantener únicamente a los pequeños inversores que no han recuperado su inversión a través del mecanismo extrajudicial habilitado por la entidad en 2016.

Este destacó que se personaron 11.000 afectados, a los que en febrero de ese año se les ofreció la posibilidad "rápida y gratuita" de devolverles su dinero con un interés del 1%, lo que le supuso un desembolso de 1.840 millones de euros.

De este modo, la entidad financie-

ra ya habría devuelto la inversión perdida a la inmensa mayoría de los inversores minoristas, los cuales renunciaron en ese momento a ejercer sus acciones civiles y penales, y no deberían poder acusar, según el letrado.

Asimismo, insistió en que el "perímetro" de la causa es la salida a bolsa, por lo que no se puede incluir a aquellos que compraron acciones en el mercado secundario una vez que esta cerró, o a los que canjearon preferentes por títulos de Bankia.

El resto de defensores, además de solicitar que se dispense a sus clientes de acudir a todas las sesiones por razones laborales, e incluso académicas, enfatizaron en la temeridad de las acusaciones, después de que el lunes la fiscal Carmen Launa, representante del Ministerio Público, diera un giro en el juicio y se planteara modificar su acusación y atribuir también el delito de falsedad de cuentas a quien corresponda si así lo demuestran los nuevos documentos que aportó en el juicio. — Efe



bolsa

NASDAQ 100*

↑ 0,29%
6.697,75
En el año: 4,71%

CAC 40

↓ -0,24%
4.983,15
En el año: -6,20%

DAX

↓ -0,40%
11.309,11
En el año: -12,45%

DOW JONES*

↓ -0,14%
24.605,89
En el año: -0,46%

EUROSTOXX 50

↓ -0,20%
3.166,42
En el año: -9,63%

FTSE 100

↓ -0,27%
7.016,85
En el año: -8,73%

BRASIL*

↑ 2,03%
87.283,90
En el año: 14,24%

COLOMBIA*

↓ -0,29%
12.014,83
En el año: 4,68%

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 27-11-2018 a las 18:01h.

LOS QUE + SUBEN

	Var.%	Último
CODERE	20,105	3,44
PHARMA MAR	7,484	1,15
INYPESA	7,205	0,15
ORYZON GENOMICS	7,155	3,07
ELECNOR	5,787	11,70
PRISA	5,170	1,79
ABENGOA B	5,000	0,00
ZARDOYA OTIS	4,376	6,44

LOS QUE + BAJAN

	Var.%	Último
PESCANOVA	-8,499	0,51
AUXIL. FF.CC	-4,218	35,20
D. FELGUERA	-4,138	0,01
BERKELEY ENE	-4,082	0,14
CIE AUTOMOT.	-3,928	22,50
NH HOTEL	-3,548	4,62
ARCEL.MITTAL	-3,301	19,60
BBVA	-3,274	4,92

LOS + CONTRATADOS

	Volumen
ABENGOA B	419.325.800
D. FELGUERA	57.368.300
BBVA	44.196.875
SANTANDER	29.362.282
VERTICE 360	22.017.400
B. SABADELL	19.787.651
TELEFONICA	18.022.412
ABENGOA	17.529.461

PRECIO DEL DINERO

	Último
Euribor 3 mes	-0,316
Euribor 1 año	-0,146
\$ EEUU	1,1283
Yen	128,42
Libra	0,88635
Franco Suizo	1,12785
Corona Noruega	9,7267
Corona Sueca	10,2838

EUROSTOXX 50

	Precio	Var.%	Var.%Año
ADIDAS AG	199,150	-0,05	19,14
AIR LIQUIDE SA	104,350	-1,04	-0,67
AIRBUS SE	93,700	0,13	12,89
ALLIANZ SE-VINK	189,800	0,15	-0,89
AMADEUS IT GROUP	63,500	0,60	5,64
ANHEUSER-BUSCH I	67,340	1,26	-27,69
ASML HOLDING NV	148,580	1,31	2,36
AXA	21,265	0,24	-14,03
BANCO SANTANDER	4,198	-0,17	-23,37
BASF SE	65,200	-1,44	-28,93
BAYER AG-REG	63,750	-0,75	-37,71
BAYER MOTOREN WK	73,870	-1,34	-14,93
BBVA	4,918	-3,27	-30,84
BNP PARIBAS	45,085	-0,56	-27,57
CRH PLC	24,480	-0,49	-18,28
DAIMLER AG	50,690	-2,41	-28,40
DANONE	66,410	0,90	-5,06
DEUTSCHE POST-REG	28,650	0,56	-27,92
DEUTSCHE TELEKOM	15,480	0,68	4,63
ENEL SPA	4,764	0,19	-7,13
ENGIE	12,670	1,85	-11,61
ENI SPA	14,194	-0,71	2,86
ESSILORLUXOTTICA	108,650	-1,50	-5,48
FRESENIUS SE & C	49,620	1,47	-23,74
IBERDROLA SA	6,770	0,98	4,80
INDITEX	26,930	1,43	-6,50
ING GROEP NV	10,880	-0,35	-29,00
INTERAS SANPAOLO	2,040	-0,05	-23,13
KERING	387,400	-0,56	6,05
KONINKLIJKE AHOL	22,665	0,02	23,62
KONINKLIJKE PHIL	33,120	-0,21	5,01
LINDE PLC	135,150	-2,63	0,00
LMVH MOET HENNE	254,200	-0,94	3,59
L'OREAL	208,000	1,46	12,46
MUENCHENER RUE-R	196,000	1,11	8,44
NOKIA OYJ	4,866	-0,08	24,96
ORANGE	15,000	0,74	3,63
SAFRAN SA	108,250	0,05	26,00
SANOFI	78,540	-0,46	9,31
SAP SE	90,190	0,21	-3,49
SCHNEIDER ELECTR	63,000	-0,97	-8,65
SIEMENS AG-REG	102,600	0,14	-11,67
SOC GENERALE SA	33,010	-0,69	-23,32
TELEFONICA	7,698	0,56	-5,26
TOTAL SA	48,030	-0,56	4,31
UNIBAIL-RODAMCO-	158,960	0,93	-24,30
UNILEVER NV-CVA	49,095	1,43	4,56
VINCI SA	78,160	-0,48	-8,21
VIVENDI	21,880	0,74	-2,41
VOLKSWAGEN-PREF	148,000	-4,01	-11,08

VALORES IBEX 35

	Precio	Var.%	Var.%Año
ACCIONA	80,140	1,11	17,78
ACERINOX	8,976	-0,58	-24,67
ACS CONST.	33,890	-0,12	3,89
AENA	141,450	1,36	-16,30
AMADEUS IT	63,500	0,60	5,64
ARCEL.MITTAL	19,596	-3,30	-27,68
B. SABADELL	1,125	-1,19	-32,07
BANKIA	2,910	0,59	-27,01
BANKINTER	7,506	-0,69	-5,04
BBVA	4,918	-3,27	-30,84
CAIXABANK	3,648	-1,70	-6,20
CELLNEX TELECOM	23,740	2,86	11,71
CIE AUTOMOT.	22,500	-3,93	4,32
DIA	0,756	-2,93	-82,42
ENAGAS	24,480	-0,29	2,56
ENDESA	20,060	0,50	12,35
FERROVIAL	18,250	-0,08	-3,57
GRIFOLS	25,450	-0,78	4,20
IBERDROLA	6,770	0,98	4,80
INDITEX	26,930	1,43	-6,50
INDRA A	8,810	0,74	-22,75
INM.COLONIAL	8,905	1,37	7,51
INT.AIRL.GRP	7,406	-0,67	2,35
MAPFRE	2,532	-0,31	-5,45
MEDIASET ESP	6,344	-1,18	-31,35
MELIA HOTELS	8,795	0,46	-23,52
MERLIN PROP.	11,180	0,54	0,86
NATURGY	22,100	0,32	14,81
RED ELE.CORP	19,000	0,48	1,55
REPSOL	14,965	-1,22	1,49
SANTANDER	4,198	-0,17	-23,37
SIEMENS GAMESA	12,495	2,46	9,32
TEC.REUNIDAS	23,090	-0,60	-11,90
TELEFONICA	7,698	0,56	-5,26
VISCOFAN	52,050	-0,19	-5,16

↓ -0,06%

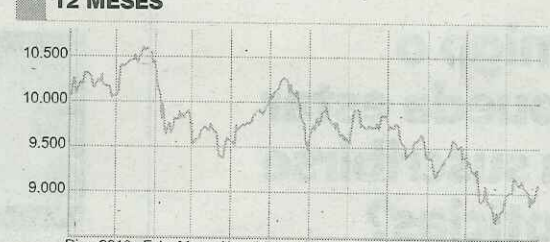
Último: 9.085,60
Variación: -5,60

Variación Año: -958,30
Variación % Año: -9,54%

SESIÓN



12 MESES



MERCADO CONTINUO

	Precio	Var.%	Var.%Año
A. DOMINGUEZ	7,140	1,42	34,21
ABENGOA	0,017	-1,16	-39,29
ABENGOA B	0,004	5,00	-58,00
ADVEO	0,485	0,00	-80,28
AEDAS HOMES	20,960	0,29	-31,50
AIRBUS	93,880	-0,45	12,50
ALANTRA	13,700	-0,72	1,03
ALMIRALL	15,190	-2,50	81,92
AMPER	0,277	0,51	47,78
APERAM	25,520	-0,27	-40,35
APPLUS SERVICES	10,380	-0,76	-7,94
ATRESMEDIA	5,090	-0,29	-41,49
AUDAX RENOV.	1,550	-1,90	252,27
AUXIL. FF.CC	35,200	-4,22	2,98
AZKOYEN	6,800	1,49	-15,00
B. RIOJANAS	5,800	0,00	-3,33
BARON DE LEY	109,000	-0,91	-0,91
BAYER	63,720	-1,53	-37,68
BERKELEY ENE	0,141	-4,08	0,00
BIOSEARCH	1,230	3,36	106,72
BOLSAS Y MER	26,000	0,39	-2,07
BORGES	4,280	0,00	-21,47
CCEP	42,720	-0,79	30,70
CLIN BAVIERA	12,950	0,00	50,37
CODERE	3,435	20,10	-57,01
COEMAC	3,300	3,77	-57,69
COR.ALBA	41,100	-1,44	-13,87
CORREA	3,500	-0,85	9,55
D. FELGUERA	0,014	-4,14	-65,17
DEOLEO	0,080	-1,85	-53,41
EBRO FOODS	17,920	1,13	-8,20
EDREAMS ODIGEO	3,270	0,31	-31,45
ELECNOR	11,700	5,79	-11,96
ENCE	5,540	-1,25	0,73

	Precio	Var.%	Var.%Año
ERCROS	3,620	0,00	26,57
EUROPAC	16,780	0,00	48,30
EUSKALTEL	7,565	1,20	11,28
EZENTIS	0,637	1,11	3,92
FAES	3,525	-0,42	19,90
FCC	11,860	0,00	37,49
FLUIDRA	11,400	0,00	-3,47
FUNESPAÑA	7,350	0,00	-0,27
G.CATALANA O	36,400	0,69	-1,46
G.E.SAN JOSE	5,100	1,80	43,66
GESTAMP	5,515	-2,39	-7,40
GL. DOMINION	4,640	-1,17	7,53
GRAL INVER	1,840	-0,54	-5,64
GRAL.ALQ.MAQ	1,660	4,08	0,61
GRIFOLS B	18,420	-0,86	-3,08
HISPANIA ACT.	18,250	0,00	16,24
IBERPAPEL	30,600	0,00	5,84
INM. DEL SUR	10,700	1,90	5,00
INYPESA	0,149	7,20	-2,50
LABORAT.ROVI	17,300	-1,14	10,54
LAR ESPAÑA REAL	8,490	1,68	-1,48
LIBERBANK	0,424	-0,89	-3,98
LINGOTES ESP	13,700	1,78	-23,03
LOGISTA	22,080	1,85	15,18
MASMOVIL	105,800	1,73	20,36
METROVACESA, S.A.	11,200	-1,06	0,00
MIQUEL COST.	17,220	2,01	-23,49
MONTEBALITO	1,264	1,28	-44,68
NATRA	0,965	4,21	124,42
NATURHOUSE	2,105	0,24	-47,90
NEINOR H.	13,840	3,59	-24,37
NEXTIL	0,711	1,57	-16,35

	Precio	Var.%	Var.% Año
▼ NH HOTEL	4,622	-3,55	-22,97
▼ NYESA VALORE	0,018	-1,08	-89,24
▲ OBR.H.LAIN	0,845	1,81	-83,04
▲ ORYZON GENOMICS	3,070	7,16	17,40
▲ PARQUES REUNIDOS	11,380	0,71	-23,37
▼ PESCANOVA	0,515	-8,50	-56,94
▲ PHARMA MAR	1,149	7,48	-53,67
▲ PRIM	12,050	2,12	16,43
▲ PRISA	1,790	5,17	30,67
▲ PROSEGUR	4,516	1,57	-31,05
▲ PROSEGUR CASH	1,858	3,22	-30,57
▼ QUABIT INM.	1,704	-0,23	-6,97
▲ REALIA	0,900	1,69	-18,18
▼ REIG JOFRE	2,250	-0,44	-3,76
▲ RENO MEDICI	0,740	3,50	41,49
= RENO.CONVERT	0,700	0,00	0,00
▲ RENTA 4 BCO.	7,900	1,28	16,35
▲ RENTA CORP.	3,470	0,29	18,63
▲ SACYR	2,068	1,52	-12,34
▲ SERV.POINT S	0,500	0,10	-37,58
▲ SNIAE	0,094	1,63	-44,60
▲ SOLARIA	4,150	2,98	154,60
▲ TALGO	5,040	0,80	18,34
▼ TELEPIZZA	4,235	-0,35	-9,89
▲ TUBACEX	2,975	0,51	-11,19
▲ TUBOS REUNID	0,187	1,30	-75,01
▼ UNICAJA	1,036	-2,45	-21,16
= URBAS	0,004	0,00	-66,15
▼ VERTICE 360	0,009	-2,11	105,62
▲ VIDRALA	73,800	1,79	-8,46
▼ VOCENTO	1,150	-1,71	-24,84
ZADORA OTIS	2,460	1,68	56,87

La sentencia sobre las hipotecas evidencia el duro enfrentamiento entre los magistrados del Supremo

Los jueces que votaron en contra de que el impuesto lo abonaran los clientes publican duros votos particulares contra la decisión del Alto Tribunal

PAMPLONA — El Tribunal Supremo decidió en un polémico pleno a principios de mes que los ciudadanos, y no los bancos, debían pagar el impuesto de las hipotecas. El fallo se conoció el 6 de noviembre, pero ayer se hizo pública la sentencia completa. En ella se aprecia un Tribunal Supremo enfrentado claramente tras una batalla interna que terminó con 15 votos en un sentido y 13 en el contrario.

Doce de los 28 jueces que acordaron en pleno que fueran los clientes los que debían abonar el impuesto de actos jurídicos documentados sobre hipotecas han expresado por escrito sus votos particulares en contra del fallo y critican el "arbitrismo judicial". Inmediatamente después de conocerse la sentencia, y por la gran contestación social que suscitó, el presidente del Gobierno anunciaba un real decreto para que fuera la banca la que se hiciera cargo de la tasa, que fue aprobado por el consejo de Ministros dos días después, el 8 de noviembre.

Ahora, el alto tribunal publica las tres sentencias que examinó el pleno de la sala de lo contencioso administrativo, que evidencia las discrepancias de los magistrados ya que incluye doce votos particulares.

En concreto, reprochan el "drástico viraje jurisprudencial respecto a lo que este Tribunal había declarado con anterioridad y por largo tiempo en la jurisdicción contencioso-administrativa, así como respecto a lo declarado en la Sala de lo Civil, giro que tuvo un amplio eco social y jurídico por la indudable trascendencia económica y social de la materia".

En una de ellas se explica que la posibilidad de convocar un pleno para la deliberación y fallo de algún asunto "está contemplada en las normas procesales como un procedimiento regular", que si bien "y como es natural no es frecuente, en modo alguno cabe calificar de excepcional o insólito".

RECURSO Además, destaca que "sólo desde un grave desconocimiento jurídico" puede afirmarse que convocar un pleno de este tipo para resolver sobre el criterio jurisprudencial que esta Sala debía adoptar pueda calificarse como "una suerte de recurso contra previas decisiones firmes".

Y es que el Supremo ya había fallado en anteriores ocasiones a favor del cliente, en concreto el 16 de octubre.

En su voto particular, el magistrado José Manuel Sieiro señala que



Manifestación ante la sede del Supremo mientras resolvía la sentencia del impuesto de las hipotecas. Foto: Efe

expresó su disconformidad con el hecho de que "se procediera a la votación de una propuesta sin haber sido debatida previamente", lo que no significa que el resultado hubiera sido distinto pero sí que "habría permitido conocer los argumentos, tanto a favor como en contra, sobre posiciones que habían sido anunciadas previamente y debieron ser debatidas y, en su caso, votadas".

Sieiro asegura además que "si el propio Tribunal Supremo pone en cuestión el valor de su jurisprudencia, cómo podrá pedirse el respeto a la misma por los juzgados salas de lo contencioso de los tribunales superiores de justicia y de la Audiencia Nacional". También indica que "no cabe tampoco sostener que no se han producido modificaciones en la realidad social entre el momento, hace más de treinta años, en que se fija la doctrina que ha sido abandonada por la Sección segunda en su sentencia de 16 de octubre pasado y el momento actual".

Hay que tener en consideración la relevancia que hoy alcanza la tutela

"Es un desinhibido repertorio de medias verdades, desahogos verbales y argumentación poco rigurosa"

FRANCISCO JOSÉ NAVARRO

"La confianza en la Justicia queda quebrantada al cambiar la jurisprudencia en menos de un mes"

NICOLÁS MAURANDI

"Hay que evitar el desconcierto de que en el curso de unos pocos días el Supremo afirme una cosa y la contraria"

PABLO MARÍA LUCAS

de los derechos de los consumidores, añade el juez, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, y fijarse en sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), "sobre todo en lo que atañe los negocios jurídicos bancarios", para darse cuenta de lo contrario.

El cambio jurisprudencial que se ha producido por la sentencia de del 16 de octubre, aclara Sieiro, está, "en mi opinión, a diferencia de lo que se dice en la sentencia mayoritaria, plenamente justificado", ya que el fallo estaba "motivado, fundado en derecho y sus tesis compartidas por una parte de la doctrina científica y académica".

El magistrado Nicolás Maurandi, por su parte, reprocha que la confianza social en la justicia "queda gravemente quebrantada si, después de un cambio jurisprudencial extensamente argumentado, el más alto órgano jurisdiccional del Estado lo deja sin efecto, sin justificar que sea un claro desacierto jurídico, en el breve espacio temporal de un número de días que no completa un mes". — Efe/D.N.

La comisión de amortización será mayor en la hipoteca a tipo fijo

La Ley Hipotecaria, que se debate en el Congreso, favorece los contratos con interés variable

MADRID — La nueva Ley Hipotecaria contemplará una comisión de amortización por reembolso anticipado mayor en el caso de los contratos a tipo fijo que en los de tipo variable, con el fin de dar más estabilidad al sistema financiero.

La ponencia de la Ley Hipotecaria, que debate en la Comisión de Economía del Congreso, incluirá una comisión por reembolso anticipado que protegerá a los bancos ante el mayor coste que tienen que asumir al constituir una hipoteca a tipo de interés fijo.

Y es que en el caso de los contratos hipotecarios con tipos fijo, la entidad financiera debe garantizar las coberturas de ese interés (que actualmente es más alto que el variable) así como la financiación a largo plazo.

El PSOE, el PP y Ciudadanos están de acuerdo en que el cliente hipotecado pague una comisión más alta por reembolso ante un contrato a tipo fijo que ante un contrato a tipo variable y abogan porque se fomente el primero para evitar inseguridades a lo largo de la vida del préstamo hipotecario.

RETROACTIVIDAD La ponencia tiene que debatir la retroactividad o no de la cláusula de ejecución hipotecaria, que podría afectar a decenas de desahucios que están actualmente en suspenso como consecuencia de varias sentencias europeas.

El PSOE propone que el texto legislativo aclare por escrito que la nueva Ley no abocará a la reactivación de estos embargos e incide en que por encima debe haber seguridad jurídica.

No obstante, la nueva Ley de crédito inmobiliario, que es consecuencia de la transposición de una directiva europea, no entrará en vigor en 2018, ya que los plazos de tramitación son muy ajustados y aunque pueda ser debatida en el Pleno del Congreso en diciembre no sería tramitada en el Senado hasta febrero.

Asimismo, la nueva Ley también contemplará que las Cajas rurales y las Cooperativas de Crédito, exentas de pagar el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, deban abonarlo como hará la banca en el caso de que concedan un préstamo.

Se trata de una enmienda introducida por Ciudadanos, que ha sido apoyada por mayoría. — Efe

La mayoría de la plantilla ratifica el acuerdo en CINFA

- 479 personas han ratificado el acuerdo y 7 han votado no.
- CCOO, mayoritaria en la empresa, valora los avances sociales y las subidas salariales pactadas.

27/11/2018.



CINFA

La mayoría de la plantilla de CINFA, (unas 800) personas en plantilla, ha ratificado la propuesta de pacto de empresa presentado por el Comité, con 479 votos a favor. Actualmente la representación la forman 9 personas de CCOO, 7 de LAB y 1 de UGT.

A juicio de CCOO, el pacto es positivo porque combina importantes medidas sociales, estabilidad en la plantilla y subidas salariales. Las principales cuestiones reflejadas en el pacto de empresa son;

En caso de familias monoparentales o monomarentales se podrá ampliar la reducción de jornada hasta que la/el menor cumpla 15 años
En caso de incorporación después de una baja prolongada motivada por casos de cáncer u otras enfermedades graves la reincorporación se podrá realizar trabajando 6 horas al día (que computarán como 8) durante el primer mes
Permiso para acompañar a la pareja a exámenes prenatales, máximo 6 horas por hija/o.
La ayuda por hijas/os con discapacidad no tendrá límite de edad. Y no se perderá el derecho a la jornada reducida a pesar de que el hijo/a empeñe una actividad retribuida.
La empresa aceptará las propuestas de jubilación parcial que se produzcan
Las personas becarias; desarrollarán la misma en funciones que se corresponden con su formación, como un máximo de 6 meses de duración, se limita la presencia de becarios en cada área, podrán asistir a los cursos de formación, les aplicarán los permisos y vacaciones igual que a la plantilla, y se les reconocerá como antigüedad en la empresa este periodo
Contratación de 30 personas con contrato indefinido, entre diciembre de 2018 y marzo de 2019. A partir de esa fecha, 16% de eventualidad como máximo por departamento
Contratos indefinidos a tiempo parcial: el preaviso de realización de horas complementarias será de 15 días, y existirá la posibilidad de renunciar a la mitad de las mismas por cualquier circunstancia personal. Estos contratos se limitan a un 10% por puesto de trabajo y sólo podrán realizarse en departamentos ligados de manera directa con la producción
Subida salarial de 2,5% más un 0,5% los primeros tres años. Los dos últimos años del pacto, subidas del 2,75% más 0,25%. El plus de nocturnidad será de igual cuantía para toda la

plantilla, independientemente de su categoría profesional. En caso de que el convenio estatal recoja condiciones superiores, se aplicarán de forma automática.

En opinión de CCOO, estamos ante un acuerdo de empresa positivo que consolida medidas sociales pioneras y subidas salariales por encima del IPC. En este sentido hay que recordar que la acción sindical ha sido eficaz y útil para, dialogar, negociar y acordar con la dirección de la empresa un buen acuerdo, que mejora sustancialmente los derechos laborales de la plantilla.

CCOO gana las elecciones sindicales en tres empresas de la Sakana

- CCOO gana las elecciones sindicales en la Escuela de Música de Etxarri Aranaz, el colegio Corazonistas de Alsasua y Canteras Aldoyar de Olazti.
 - En las dos primeras obtiene representación por primera vez.
-

27/11/2018.

CCOO ha ganado las elecciones sindicales en tres centros de trabajo de la Sakana.

En la Escuela de Música de Etxarri Aranaz, donde trabajan 12 personas, CCOO de Navarra ha obtenido 1 delegado, antes LAB era quién tenía 1 delegado.

En el colegio Corazonistas de Alsasua que tiene una plantilla de 16 trabajadores y trabajadoras, el resultado de las elecciones ha sido el siguiente: 1 CCOO y 1 LAB, antes los dos delegados eran de FSIE.

En Canteras Aldoyar de Olazti, que tiene 7 trabajadores, CCOO ha renovado su representación al obtener el único delegado en juego.

CCOO propone la carrera profesional para la plantilla del SNS-Osasunbidea e Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

- Actualmente sólo disponen de esta carrera profesional los/as médicos/as y enfermeros/as.
- CCOO propone una moción al Parlamento de Navarra para que en el plazo de 6 meses se presente una ley que corrija esta situación.

27/11/2018.



SNS-osasunbidea

CCOO ha propuesto a los grupos parlamentarios que aprueben una moción para que se extienda la carrera profesional a todo el personal del SNS-Osasunbidea y al Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

En Navarra anteriores gobiernos han ido otorgando el derecho a la carrera profesional a distintos colectivos sanitarios, de forma parcial, creando así un agravio evidente. Las leyes de 1999 y del 2008 vinieron a reconocer el derecho a la carrera profesional sólo a médicos/as y enfermeros/as.

En opinión de Carmen Pueyo, secretaria general de la Federación de Sanidad de CCOO, “en Navarra nos encontramos con una gran dispersión legislativa, que afecta de lleno al derecho de las personas que trabajan en el ámbito de la salud a desarrollar una carrera profesional.”

A juicios de Pueyo, “poner en marcha la carrera profesional para el conjunto del personal del SNS-Osasunbidea y del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, afectaría a trabajadoras sociales, técnicos, auxiliares de enfermería, celadores, administrativos etc, y todo ello sin duda facilitará la progresión profesional de miles de personas. Estimular y premiar la formación y el aprendizaje, mientras que se valoran los méritos acumulados redundará en una mejor calidad asistencial.

Con esta propuesta además CCOO rectificaría un doble agravio; entre personas que trabajan en el ámbito sanitario, y entre Comunidades ya que Navarra es la única comunidad que no dispone de carrera profesional para el conjunto del personal de este ámbito.

Tal y como lo ha destacado la Secretaria General de la Federación de Sanidad, “no disponer de una carrera profesional, en muchas ocasiones, frustra la trayectoria de cientos de personas que ven como este hecho podría influir en sus retribuciones, en su reconocimiento y en el esfuerzo que hacen de formación. Y tenerla sin embargo, sería una buena y justa fórmula para revertir los recortes sufridos en estos últimos años.”

CCOO en la exposición de motivos que llevará al Parlamento de Navarra indica que “extender la carrera profesional a todo el ámbito sanitario, supone reconocer la aportación diferencial de cada profesional en ámbitos como; la mejora en la organización y atención al paciente, la mejora de su propias competencias y dominio profesional, la mejora en eficacia, eficiencia y calidad de servicio, las aportaciones a la organización en términos de investigación, de docencia y de transmisión del conocimiento.”

Reconocer el complemento a profesionales de cualquier colectivo de prestación de servicios para el conjunto del personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea e Instituto de Salud Publica y Laboral de Navarra, en el grado y condiciones que correspondan en cada caso y en términos de igualdad es pues una demanda ampliamente realizada, por CCOO, todo ello sin perjuicio de una eventual extensión al resto de ámbitos de la Administración Foral.

Por ello, la propuesta propone abordar el desarrollo profesional o carrera para el resto de la plantilla de trabajadores, sanitarios y no sanitarios, fijos y eventuales y laborales que cumplan los requisitos, mediante una ley que deberá ser presentada por el Gobierno de Navarra en el plazo de seis meses.